

**EL SUPERVISOR DOCENTE EN LA EVALUACION POR PROCESOS DE LOS  
ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BASICA No.10 DEL MUNICIPIO DE  
BARANOA**

**AMELIA VELEZ SARMIENTO**

**UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA  
CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA  
MAESTRIA EN ADMNISTRACION Y SUPERVISION EDUCATIVA  
BARRANQUILLA  
1999**

**EL SUPERVISOR DOCENTE EN LA EVALUACION POR PROCESOS DE LOS  
ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BASICA No.10 DEL MUNICIPIO DE  
BARANOA**

**AMELIA VELEZ SARMIENTO**

**Trabajo de Investigación presentado  
Como requisito para optar el título de  
MAGISTER EN ADMINISTRACION Y SUPERVISION EDUCATIVA**

**Asesor: RAUL BARROS LIZCANO**

**UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA  
CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA  
MAESTRIA EN ADMNISTRACION Y SUPERVISION EDUCATIVA  
BARRANQUILLA  
1999**

## **AGRADECIMIENTOS**

*Expreso mis agradecimientos a:*

*Las Universidades Externado de Colombia y al Departamento de postgrado C.U C por unir esfuerzos y facilitar mis avances profesionales.*

*Al Doctor Fernando Piñeres Romero Coordinador del Programa quien supo motivar mi espíritu investigativo*

*A mi amiga JACINTA por sus aceptadas orientaciones y apoyo hacia el manejo del conocimiento*

*Al director del colectivo de supervisión Raúl Barros y compañeras quienes me estimularon a lograr el éxito alcanzado.*

*Al Director, Docentes, Padres de Familia y Estudiantes de la Institución Educativa Básica N°.10 del municipio de Baranoa por su apoyo y colaboración para que se hiciera posible esta investigación.*

## DEDICATORIA

*Edificar un sueño es fácil cumplirlo un reto pero hoy para mí es una realidad por eso le doy gracias a Dios y al Espíritu Santo por darme fortaleza iluminarme guiarme en el sendero del triunfo a mis profesores por impartir en mí sus conocimientos a mis compañeros y mi amiga Jacinta por brindarme su apoyo y orientaciones A mis padres Alfredo y Rosina por forjar en mí la valentía y entusiasmo para alcanzar uno de mis sueños y a todos aquellas personas que de una u otra forma contribuyeron al éxito que hoy obtengo.*

*Gracias*

**AMELIA VELEZ SARMIENTO**

**NOTA DE ACEPTACION**

---

---

---

---

**Presidente del Jurado**

---

**Jurado**

---

**Jurado**

**Barranquilla, Diciembre de 1999**

## **RESUMEN ANALITICO DE ESTUDIO**

**R.A.E.**

### **TITULO:**

EL SUPERVISOR DOCENTE EN LA EVALUACIÓN POR PROCESO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA NO.10 DEL MUNICIPIO DE BARANOA.

### **AUTOR (a):**

AMELIA VELEZ SARMIENTO

### **PALABRAS CLAVES:**

- ❖ Supervisión
- ❖ Supervisión Educativa
- ❖ Evaluación
- ❖ Formación Integral
- ❖ Evaluación de los Aprendizajes
- ❖ Enfoque Evaluativo
- ❖ Evaluación Cualitativa
- ❖ Desarrollo Humano

**DESCRIPCION:**

El documento investigativo es un trabajo de investigación presentado para obtener el título en Magister en Administración y Supervisión Educativa por intermedio del convenio Universidad Externado de Colombia, Corporación Universitaria de la Costa. La investigación hace referencia a la eficiencia como ejerce el docente supervisor la evaluación por proceso en los estudiantes de la Institución Educación Básica No.10 del municipio de Baranoa. El proceso investigativo condujo a identificar las causas de la problemática, analizarlas e interpretarlas.

Los resultados permitieron la elaboración de una propuesta que le brindará a la institución herramientas teóricas y legal para el desarrollo de una evaluación por proceso centrada en el desarrollo humano y apoyada en la supervisión que busca transformar la realidad y mejorar el proceso evaluativo de los aprendizajes en los estudiantes.

**FUENTES:**

La autora se apoyó en 32 fuentes bibliográficas relacionadas con la supervisión educativa y los procesos de evaluación, entre ellos están: LA FRANCESCO, Giovani, BUSTAMENTE, Guillermo, NIÑO, Libia, CORREAL, Neiyer, TEIXIODO PLANAS, Martín, PAEZ TARAZONA, Antonio, PEREZ ABRIL, Mauricio....



## **CONTENIDO:**

La autora inicia el informe escrito con una introducción donde identifica, describe y formula el problema, enuncia la justificación, los objetivos y propósitos que orientaron la investigación, la metodología empleada.

En el primer capítulo realiza el estado del arte y fundamentos teóricos partiendo de las concepciones de supervisión educativa, evaluación, enfoques evaluativos; evaluación cualitativa, evaluación de los aprendizajes por logros; elementos teóricos que orientaron el proceso investigativo. Seguidamente encontramos los Fundamentos Históricos, Institucionales y Legales que nos ubican en la Institución.

El segundo capítulo comprende el diseño metodológico, referenciando el método con las fases de sensibilización, diagnóstico, intervención y aplicación en las que se desarrolló la investigación y los instrumentos que se realizaron en la recolección de la información.

En el tercer capítulo se presenta el análisis e interpretación de la información con base en las categorías de supervisión educativa, evaluación de los aprendizajes y procesos de formación integral.

El cuarto capítulo lo conforman las conclusiones y las recomendaciones.

Se termina con el capítulo quinto donde se formula una propuesta centrada en la supervisión y evaluación por proceso como factores esenciales en el desarrollo humano

como sus objetivos y estrategias de los cuales se guiará la propuesta y un plan de acción donde se operacionaliza la propuesta.

## **METODOLOGIA**

La investigación se ubicó dentro del paradigma crítico social, utilizando la investigación acción participación como método, las entrevistas, las observaciones no estructuradas y estudio de documentos, como instrumentos para recolectar la información; se ejecutaron diversos talleres, charlas, jornadas pedagógicas, encuentros para sensibilizar y realizar la intervención.

## **CONCLUSION**

Al finalizar el proceso investigativo se puede concluir que en la institución se han dado los primeros movimientos hacia la ejecución de la evaluación por procesos la que se venía dando era de tipo instrumental por objetivo. Las docentes demuestran en todo momento una actitud de cambio hacia la utilización de diversos instrumentos en la recolección de la información que les permita realizar juicios evaluativos a las niñas.

## INTRODUCCION

Las significativas transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales vividas por la humanidad en los últimos años, plantean cambios significativos a los retos del sistema educativo. En estas condiciones se hace necesario "volver a pensar la educación", sus propósitos, sus contenidos, sus métodos y sus criterios de evaluación.

En ese repensar, la educación, con el transcurrir de los tiempos ha experimentado diversos cambios paralelos con el avance de la ciencia y la tecnología, buscando la coherencia con las exigencias del tipo de hombre y la sociedad del momento.

Uno de esos cambios es el relacionado con la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, propuesta en la Ley General de Educación 115 1994 y de su decreto reglamentario 1860 1994, ha generado numerosas inquietudes e interrogantes entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Esta preocupación ha estado centrada en la evaluación como proceso responsable de ofrecer información y soporte explicativo para mejorar logros en las alumnas, para mejorar metodologías, técnicas, enfoques, procedimientos en los ambientes educativos, Sin embargo los trabajos evaluativos se han enfocado prioritariamente hacia el rendimiento escolar, con énfasis en los contenidos. Se ha venido entendiendo como un castigo, como un hecho que genera miedo, temor con una relación vertical, autoritaria.

La Institución Educativa No 10 no escapa de esta realidad, siendo notoria la deficiencia como ejerce el docente supervisor la evaluación por proceso en los estudiantes. De esta problemática se desprende las siguientes situaciones:

- ❖ Los Docentes no ejercen una adecuada supervisión sobre su accionar diario que les permita aplicar en sus alumnas una evaluación eficaz.
- ❖ La evaluación en algunas docentes se centra únicamente en evaluar una serie de contenidos dados en clases. Otras no realizan acciones encaminadas a la formación de procesos pero sí evalúan a sus estudiantes en los diferentes procesos.
- ❖ El enfoque evaluativo que practican se centra en hacer exámenes y pruebas de contenido de las diferentes áreas del saber.
- ❖ La mayoría de las docentes no tienen presente los logros e indicadores de logros trazados en la Ley 115 de 1994, alrededor de los cuales el docente debe evaluar a sus estudiantes.
- ❖ Existe un número considerable de estudiantes que presentan dificultades en los diferentes procesos de formación integral para lo cual tienen que realizar actividades de superación, llegando algunos a superar estas fallas y los otros optan por desertar del sistema.

Esta crisis que se está viviendo en los procesos evaluativos se remonta a muchos años atrás con el predominio de una evaluación tradicional, orientada por el modelo teórico

conductista la cual apuntaba a comprobar en que grado los alumnos alcanzan los objetivos propuestos para un determinado programa; para obtener la información se hacía necesaria la utilización de abundantes datos numéricos y técnicas estadísticas.

Tal práctica evaluativa se articulaba coherentemente con el paradigma de enseñanza - aprendizaje por transmisión de conocimientos, predominante en esta época, a pesar que la investigación didáctica ha mostrado las fallas ligadas a dicha práctica; aún este tipo de evaluación es el predominante en muchas instituciones educativas.

La ausencia del supervisor externo como un asesor en las diferentes instituciones, constituye otro antecedente más de la problemática que se evidencia en la institución.

Los factores expuestos anteriormente dejan entrever la necesidad de generar supervisión y seguimiento en los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes con el objeto de viabilizar los mismos.

De acuerdo a los planteamientos y análisis esbozados anteriormente se formularon los siguientes interrogantes:

¿De qué manera incide la acción supervisora del docente en la evaluación por procesos de las estudiantes en la Institución Educativa Básica No 10?

¿Cómo se desarrolla la evaluación por proceso en la institución?

¿Cuál es el rol que desempeñan las niñas y las docentes como supervisoras en los procesos de evaluación?

¿Cómo influye la evaluación que practica la institución en la formación integral de los educandos?

¿Cuál es la aplicabilidad que le da la institución a la evaluación cualitativa expedida por la Ley 115 y su decreto reglamentario 1860?

Para el desarrollo de los anteriores interrogantes se fijo un objetivo general:

Determinar la manera como incide la acción supervisora del docente en la evaluación por proceso de las estudiantes en la Institución Educativa Básica No.10.

Unos objetivos específicos que determinan las acciones posibles para realizar dichos interrogantes.

- ❖ Precisar como se desarrolla la evaluación por proceso en la Institución.
- ❖ Identificar cual es el enfoque evaluativo que aplican las docentes en sus acciones diarias.
- ❖ Establecer cual es el rol que desempeñan las niñas y las docentes como supervisoras en los procesos de evaluación.
- ❖ Identificar como influye la evaluación que practica la institución en la formación integral de los educandos.
- ❖ Determinar las competencias cognitivas sobre supervisión y evaluación cualitativas que poseen las docentes.

Todos los docentes tienen el compromiso fundamental de generar condiciones, ámbitos y estrategias apropiadas de supervisión y de procesos de evaluación transformadores que le permitan al educando ser autor y actor de su transformación y por ende alcanzar el logro de los objetivos y fines propuestos en la Ley 115 1994.

Por todo lo expuesto el propósito, que persiguió esta investigación fue el llevar al docente a través de la supervisión a reflexionar y concientizarse que la evaluación es una actividad

sistemática y continua que ayuda al crecimiento personal de los educandos, a través de la orientación que debe proporcionarle, dentro del proceso de aprendizaje.

Otro propósito que se persiguió con este trabajo fue el de institucionalizar un sistema de supervisión y seguimiento que acompañe al docente en todo el proceso evaluativo del aprendizaje de los estudiantes.

Este proceso investigativo fue de fundamental importancia porque permitió al docente apropiarse de una fundamentación teórica y legal, permitiéndoles formular estrategias evaluativas que les facilitaron aplicar con eficiencia modelos de evaluación cualitativa que eliminan la repitencia, la deserción y fortalecen los procesos de interacción en el aula.

También contribuyó a cualificar e impulsar el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje a través de metodologías, procedimientos e instrumentos que posibilitaron al estudiante avanzar de acuerdo a su ritmo de aprendizaje. Aplicando una verdadera acción supervisora efectiva sobre el proceso de evaluación.

Las limitaciones encontradas durante el desarrollo del proceso investigativo tienen que ver con el cambio de actitud y reflexión hacia un enfoque constructivista de evaluación por procesos, debido al hábito y facilísimo, que se venía practicando la evaluación con un enfoque conductista, el cual le otorgaba al docente un poder sobre el estudiante, manteniéndolo sumiso, temeroso y dependiente.

La investigación realizada se ubicó en el paradigma crítico-social, fundamentada en la investigación acción participación que llevó a los docentes y directivos a una reflexión sobre la problemática existente, iniciándose en ellos un cambio de actitud y de pensamiento.

En la recolección de la información se utilizaron las técnicas de observación directa, las entrevistas y el análisis de documento. Como instrumentos se dispuso de las fichas de observación, los cuestionarios y la grabadora.

La información se recolectó a través de observaciones de clase en los diferentes grados; de las entrevistas aplicadas a Directivos, docentes, padres y estudiantes; del análisis de los boletines informativos; del registro valorativo de los estudiantes, de las diferentes pruebas realizadas a los estudiantes, del observador del alumno y del proyecto educativo institucional.

El análisis e interpretación de la información se realizó a través de las categorías Supervisión Educativa, Evaluación de los aprendizajes y Proceso de formación integral, se utilizó la triangulación buscando la validez y coherencia de la información entre las diferentes técnicas e investigadores participantes.

Después de realizado la sensibilización del diagnóstico y los diferentes espacios pedagógicos de reflexión y transformación, y teniendo en cuenta los aportes de la comunidad educativa, la investigadora y el equipo coinvestigador consolidaron la propuesta a presentar para solucionar la problemática existente.



## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. FUNDAMENTO Y ESTADO DEL ARTE	19
1.1 FUNDAMENTOS TEORICOS CONCEPTUALES	19
1.1.1 Diferentes Enfoques Teóricos de la Supervisión Educativa	19
1.1.2 Concepción de Supervisión Educativa	21
1.1.3 La supervisión Educativa como un Proceso	25
1.1.4 Funciones de la Supervisión	29
1.1.5 Componentes que definen la Acción Supervisora	32
1.1.6 Rol del Supervisor	35
1.1.7 La Supervisión en la Evaluación de los Aprendizajes	38
1.1.8 Criterios para el Desarrollo del Servicio de la Supervisión	40
1.1.9 Diferentes Concepciones Teóricas de la Evaluación	41
1.1.10 Concepción de Evaluación Educativa	44
1.1.11 Modelos o Enfoques Evaluativos	51
1.1.12 Características de la Evaluación	64
1.2 FUNDAMENTOS HISTORICOS	79
1.2.1 Desarrollo Histórico de la Supervisión	79
1.2.2 Desarrollo Histórico de la Evaluación	81

1.3 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	86
1.3.1 Visión Institucional	87
1.3.2 Misión Institucional	87
1.3.3 Objetivos Institucionales	88
1.3.4 Principios Institucionales	89
1.4 FUNDAMENTOS JURIDICOS	91
2. DISEÑO METODOLOGICO	93
2.1 PARADIGMA	93
2.2 METODO	93
2.2.1 Momento de Sensibilización	94
2.2.2 Diagnóstico	95
2.2.3 Momento de Intervención	96
2.2.4 Momento de Aplicación	97
2.3 POBLACION Y MUESTRA	97
2.4 TECNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	98
2.4.1 Observaciones No Estructuradas	99
2.4.2 Entrevista	99
2.4.3 Análisis de Documento	100
2.4.4 Talleres y Conferencias	100
2.4.5 Charla	100
2.4.6 Instrumentos	100
3. ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	102
3.1 SUPERVISIÓN EDUCATIVA	107
3.2 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	111
3.3 PROCESO DE FORMACIÓN INTEGRAL	117

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN	123
4.1 CONCLUSIONES	123
4.2 RECOMENDACIONES	124
5. PROPUESTA	126
5.1 INTRODUCCIÓN	128
5.2 JUSTIFICACIÓN	129
5.3 OBJETIVO	132
5.3.1 Objetivo General	132
5.3.2 Objetivo Especifico	132
5.4 ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN	133
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

## 1. FUNDAMENTO Y ESTADO DEL ARTE

### 1.1 FUNDAMENTOS TEORICOS CONCEPTUALES

Frente a la visión actual de la educación existe la necesidad de una fundamentación teórica sobre Supervisión y Evaluación que reconozca de manera explícita sus fuentes conceptuales y se estructure desde las perspectivas de las ciencias sociales y humanas.

#### *1.1.1 Diferentes Enfoques Teóricos de la Supervisión Educativa.*

***La supervisión Educativa desde una perspectiva moderna dentro del sistema educativo colombiano es entendida como una función especializada de la administración de la educación, que incluye procesos de planeación, dirección y control, de orientación y cooperación, de asesoría y evaluación de investigación, innovación y cambio cuyo propósito es buscar el logro de calidad en el proceso educativo.***

Esta supervisión hace parte del enfoque "supervisión/orientación"<sup>1</sup> del que nos habla Martín Teixido Plana" colocándola como un proceso de apoyo permanente, de acto educativo y de la actualización del mismo en función de eficientes servicios de orientación, control, evaluación técnica, pedagógica social y administrativa.

---

<sup>1</sup> TEIXIDO PLANA, Martín. Supervisión del Sistema Educativo. Ariel S.A. Barcelona- España, 1997. Pág.25.

Dentro de este enfoque podemos ubicar también los planteamientos de Arboleda, porque mira la supervisión como una actividad que involucra asesoría y control, lo podemos analizar cuando expresa "Es el procedimiento de orientar y evaluar de manera constructiva el proceso educativo"<sup>2</sup>

La supervisión como "ayuda técnica operativa y funcional"<sup>3</sup> representa para las instituciones un mecanismo de autocontrol y control que les permite garantizar su crecimiento de acorde con las metas, objetivos establecidos.

La supervisión con un enfoque de "administración y orientación"<sup>4</sup> le asigna mayor importancia a la calidad educativa mira siempre el perfeccionamiento de currículo en todo sus componentes para buscar la plena realización de los alumnos, la adecuada integración de los mismos en la sociedad y la atención a las necesidades del medio.

Otro enfoque desde la cual podemos aplicar la supervisión es el de "evaluación/reflexión"<sup>5</sup> donde el supervisor se autoevalúa llegando a una reflexión y valoración de los procesos institucionales, de los logros, de las dificultades, de las necesidades y posibilidades e interpretadas con las relaciones causa-efecto para generar decisiones y cambios planificados que conlleven al mejoramiento continuo.

---

<sup>2</sup> CORREAL, Neyer. Cita a Arboleda Palacios González. Documento Supervisión Educativa Maestría. Universidad Externado de Colombia. Santafé de Bogotá. Pág. 32

<sup>3</sup> GOMEZ DE CARVAJAL, Juana y PAEZ, Tarazona. Fundamentos de Supervisión. Universidad de Pamplona. Bogotá. Pág. 17.

<sup>4</sup> PEREZ, Javier Pinto. Administración y Supervisión en Educación CREP. Río de Janeiro. Pág. 17.

<sup>5</sup> AGUILAR, María José. Introducción a la Supervisión. Editorial Ujime. Buenos Aires.

Los anteriores enfoques posibilitan una supervisión educativa como proceso científico, continuo y dinámico cuyo objetivo primordial es contribuir al mejoramiento de la calidad

del proceso enseñanza y aprendizaje, como una empresa educativa en función de sus fines, proyectando su trabajo en un sistema de relaciones interpersonales coherentes dando a cada actor la posibilidad de su realización personal sobre la base de su propia motivación. Utilizan formas de supervisión eficientes que logran verdaderas exigencias de los resultados esperados y buscan aprendizajes y cambios de comportamientos para ofrecer a las personas oportunidades de pesquisar su propia realización y desarrollar su proyecto de vida.

Una aplicabilidad con base en estos enfoques se debe gestar en la Institución de Educación Básica No. 10 para desarrollar una supervisión eficaz sobre los procesos de evaluación de los aprendizajes.

**1.1.2 Concepción de Supervisión Educativa.** Siendo la educación un proceso humano complejo no natural, que puede y debe ser mejorado, impulsado y controlado socialmente, además de racional y técnico, supone la adopción de medios que hagan realidad esos mejoramientos y fortalezcan el proceso educativo institucional. Uno de esos medios es la supervisión entendida como "Orientación Profesional y asistencia dada por personas competentes en materia de educación, cuando y donde sean necesarias, tendientes al mejoramiento y perfeccionamiento de la situación total de enseñanza-aprendizaje y de los programas que contribuyen a él e integran las instituciones con la sociedad"<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Op. Cit. Pág. 5

Se ha venido planteando que la supervisión es una acción mejorada de asesoría y control. Es un conjunto de actividades sistemáticas y clínicas, así como los criterios adoptados para su consideración y evaluación, que se desarrollan permanentemente en función de



un rendimiento esperado y de un conjunto de objetivos señalados.

La supervisión escolar es la expresión del liderazgo educacional en acción. Muchos teóricos la han conceptualizado desde diferentes perspectivas entre otros tenemos a:

Dilma Da Costa<sup>7</sup> quien define la supervisión como una función administrativa, por medio de la cual el supervisor, asume la responsabilidad de orientar, guiar, aconsejar, ayudar y entrenar a otras personas que poseen menos recursos.

Para Kimball, Wiles<sup>8</sup>, la supervisión tiene diferentes significados. La persona que lee u oye esta palabra la interpreta de acuerdo con sus experiencias, necesidades y propósitos. Un supervisor puede considerarla como una fuerza positiva para el mejoramiento de sus programas; un maestro puede verla como una amenaza a su individualidad; otro puede pensar en ella como una fuente de ayuda y apoyo y la define como “la colaboración en la creación de una mejor situación de aprendizaje enseñanza”.

Para Neagley, Ross y Evans, Dean<sup>9</sup>, la moderna supervisión es la acción positiva y democrática destinada a mejorar la enseñanza mediante la formación continua de todos los interesados en el alumno y el maestro.

Según Mc. Nerney, Chester<sup>10</sup> la supervisión es el procedimiento de orientar y evaluar de manera constructiva el proceso educativo.

---

<sup>7</sup> DACOSTA, Dilma citado por CORREAL, Neyer. Op. Cit. Pág. 88.

<sup>8</sup> KIMBALL, Wiles. Técnicas para mejorar las Escuelas. Trillas, México. Pág. 2

<sup>9</sup> CORREAL, Neyer. Op. Cit. Pág. 42

<sup>10</sup> AGUILAR, María José. Op. Cit. Pág. 68

Según Burton y Bruecker: es el servicio técnico destinado a estudiar y mejorar cooperativamente los factores que influyen en el crecimiento y desarrollo del alumno.

Para Paez Tarazona la supervisión es “un servicio de cooperación democrática, ligada a la identificación y solución de problemas relacionados con el proceso enseñanza aprendizaje”<sup>11</sup>.

Estas concepciones plantean la supervisión orientada hacia los procesos de enseñanza y aprendizaje desde diferentes enfoques, como sistema de evaluación, orientación, ayuda, control y acompañamiento de todas las acciones que tiene lugar en las Instituciones educativas, en contra posición a la concepción tradicional que la concebía como el control orientado a la fiscalización del cumplimiento de normas contempladas en la legislación escolar.

Con base a las concepciones dadas anteriormente la comunidad educativa de la Institución Básica No.10 debe planear el deber ser de la supervisión como propósito de alcanzar sus objetivos y fines trazados en el P.E.I. específicamente los relacionados con los criterios de evaluación diseñados en el plan de estudio.

La supervisión educativa se da desde dos dimensiones interna y externa. La externa es la aplicada por agentes externos a la institución como supervisores, directores de núcleo, etc., y requiere de normas, recursos participantes y sobre todo de una estructura que permita cumplir con los propósitos de la supervisión como son evaluación ayuda, orientación y guía.

---

<sup>11</sup> P AEZ TARAZONA, Antonio. Fundamentos de Supervisión. Universidad de Pamplona, 1993. Pág. 17



Entre las acciones de un supervisor externo tenemos:

- ❖ Orientar y asesorar en los diseños de los currículos, planes de estudios, estrategias, innovaciones, técnicas y métodos de enseñanza-aprendizaje.
- ❖ Recopilar, sintetizar, transformar y divulgar información a los profesores y comunidad en general.
- ❖ Velar los problemas y dificultades dándole posibles soluciones para determinar de manera colegiala campos de decisión y organización.
- ❖ Investigar y analizar para mejorar las practicas educativas de los docentes.
- ❖ Tomar parte de evaluaciones de distinta naturaleza y propósito.
- ❖ Promover, planificar, conducir supervisar acciones de perfeccionamiento en la escuela orientadas al aprendizaje de nuevos conocimientos y competencias pedagógicas y organizacionales.
- ❖ Cumplir tareas de regulación y control.

Se considera como supervisión Interna, el conjunto de actividades, procesos, métodos y procedimientos que se aplican dentro de las instituciones, para el mejoramiento de procesos, actividades y tareas con el fin de elevar los resultados dentro de un proyecto pedagógico definido.

Es así como la acción supervisora puede ser realizada por profesores, jefes de departamento, coordinadores, rectores, administrativos y trabajadores en general, teniendo presente su capacidad, autoridad, creatividad y deseos de superación, o todos en conjunto a través de acciones y compromisos de calidad, mejoramiento y desarrollo.

Entre las acciones de un supervisor interno pueden referirse a lo siguiente:

- ❖ Organizar y conducir procesos de revisión, evaluación y reflexión de la práctica educativa.
- ❖ Supervisar los procesos pedagógicos individuales y colectivos.
- ❖ Tomar parte en actividades y procesos de evaluación.
- ❖ Introducir mejoras en los procesos enseñanza y aprendizaje.
- ❖ Facilitar recursos, diseñar, construir materiales educativos.
- ❖ Practicar innovaciones pedagógicas.

Con base a los anteriores supuestos podemos decir que la supervisión educativa puede ser externa e interna, brinda un servicio de asesoramiento compartido de los estamentos de la comunidad educativa para el desarrollo de las actividades que influyen sobre el proceso de enseñanza - aprendizaje y procedimientos para orientar y mejorar con miras a realizar un mejor planteamiento curricular, una mejor coordinación, ejecución y control de la misma, para que se atienda en forma eficiente a las necesidades y aspiraciones de los educandos y de la sociedad, así mismo para llevar a efecto los fines y objetivos generales de la educación y los propósitos de una institución educativa.

El proceso investigativo que se gesta en la Institución Educativa Básica No.10 hace referencia a la supervisión interna ejercida por el docente sobre los procesos de evaluación del aprendizaje de sus alumnas.

**1.1.3 La supervisión Educativa Como un Proceso.** Consideramos la supervisión educativa como un proceso de mejoramiento continuo que se genera desde acciones evaluativas, asesorías y eventos de intervención para hacer posible que el servicio

educativo que ofrece la escuela sea de calidad, coherencia y pertenencia con la política educativa oficial, las necesidades educativas de los estudiantes y los intereses de la comunidad educativa. Este proceso de mejoramiento continuo puede ser realizado por agentes externos o por autogestión de la organización educativa que existe en el centro escolar.

La comprensión de la supervisión educativa como proceso apoyado en lo evaluativo se sustenta como proceso autónomo y colectivo de reflexión, análisis y decisiones, tiene por objeto examinar y valorar de que manera vamos progresando hacia las metas fijadas por la propia institución y en que forma debemos capitalizar los factores favorables (fortalezas) o enfrentar las circunstancias contrarias (debilidades) para cumplir la misión acordada por la comunidad educativa y responder de manera efectiva y con mayor calidad a las necesidades y requerimientos de las comunidades a las que servimos: comunidad educativa, comunidad local, regional y nacional.

El contexto para comprender la supervisión educativa como proceso también está en el concepto de calidad, en tanto esto es una búsqueda de excelencia, que siendo dinámica no es posible alcanzarla a plenitud, razón por la cual una educación de calidad es aquella que en mayor grado satisface las necesidades del ser humano para desarrollar competencias relevantes que le permitan acceder al pleno desarrollo de conocimiento de las habilidades, de las destrezas, de los valores, y de la creatividad, que le permitan llevar una vida satisfactoria de sus intereses y expectativas de bienestar.

Así entendida la educación de calidad, el contexto de actuación del supervisor de educación, es el de dinamizador, asesor, facilitador entre otras para contribuir al desarrollo de aprendizaje colectivo en las organizaciones escolares de cada plantel educativo, para

potenciar los desempeños de aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a aprender, aprender a compartir y a aprender a ser en los escenarios del proyecto de vida que se vivencia en los P.E.I. del centro educativo.

Pero ocurre que los procesos de supervisión educativa, también están ligados al tipo o modelo de gestión que se realiza en sistema educativo y en el centro escolar. Desde las perspectivas desarrolladas en este trabajo, es obvio comprender la necesidad de asumir una gestión por procesos con cierta distancia de los modelos instrumentales y verticales, puesto que aquí la de supervisión es más cambio y facilitación que vigilancia y sanción; es más creación y aporte que esperar resultados e implica más diálogo profesional que imposición de normas.

Así la gestión viene a ser una actuación integrada que emprende el equipo directivo de una escuela o de una instancia de dirección del sistema escolar para promover y posibilitar la consecución de la intencionalidad formativa para los usuarios del servicio e implica "centrar, focalizar y nuclear a la unidad educativa alrededor de los aprendizaje de los niños y de los jóvenes"<sup>12</sup>. Su desafío, por lo tanto es de dinamizar los procesos y la participación de los actores que intervienen en la acción educativa. Para ello la gestión educativa sobre la globalidad de la institución recupera la intencionalidad pedagógica y educativa, incorpora a los sujetos de acción educativa como protagonistas del cambio educativo y construye procesos de calidad para lograr los resultados buscados.

Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que la supervisión educativa también desempeña un papel de regulación el cual está ligado al seguimiento, verificación e inspección del servicio educativo, para valorar, controlar y garantizar que el centro educativo está desarrollando

---

<sup>12</sup> POZNER, Tilas. El Directivo Como Gestor De Aprendizaje Escolares. AIQUE. Buenos Aire 1995.Pág.71.

procesos pedagógicos, administrativos que posee los recursos y los medios, y está alcanzando las metas educativas de acuerdo con las normas, principios y



reglamentaciones escolares que imparte el Estado y las entidades territoriales. Desde esta perspectiva, el supervisor de educación es un funcionario de control que le corresponde controlar el cumplimiento de metas, el acatamiento a la legislación escolar, el seguimiento de programas y proyectos educativos, la auditoría interna en materia de inventarios, costos educativos, planta de personal administrativo y docentes, distribución de carga académica, entre otros.

Hasta aquí, hemos planteado el contexto de actuación del supervisor en la perspectiva innovadora de la educación y gestión escolar. Su campo de desempeño como puede notarse es múltiple, capacidades globalizantes, sensible y creativo, práctico e investigador, capacidad polivalente y divergente, capacidad de anticipación, producción y transformación, son entre otros los potenciales que hoy ha de poseer y suscitar este profesional de la educación.

Como puede notarse su dimensión humana y profesional está situada en un ámbito de talento humano. En tal sentido, el supervisor debe ser portador y emprendedor de capacidades de conocimiento, lo cual se traduce en iniciativa, que su a vez hacen posible descubrir y tomar decisiones. Igualmente su potencial capacidad de comienzo lo lleva a tomar parte en los escenarios y ambientes humanos comunes para generar concursos y trabajar mutuamente, así suscita el valor participación.

Requiere del uso valorado y razonado de la palabra como eje central para argumentar respetuosamente las ideas y conceptos, hasta llegar a un acuerdo en medio de las diferencias. Ha de generar aprendizaje colectivo a través de la construcción de nuevos trayectos mentales, lo cual lo hace creativo y pensador. Puede apropiarse con sentido

aplicativo de los cuerpos teóricos y métodos lógicos de las ciencias saberes, lo cual lo hace práctico, productivo y con desempeño interdisciplinario.

**1.1.4 Funciones de la Supervisión.** El cuerpo técnico de supervisores de educación en virtud de la ley 115 1994, tiene como función general la de apoyar, fomentar y dignificar la educación en todas sus formas, niveles y modalidades de atención en todo el territorio Nacional.

El Decreto 0907 del 23 de mayo de 1.996<sup>13</sup> en su artículo 8 define las siguientes funciones para ejercer la competencia de inspección y vigilancia a nivel Departamental.

- ❖ Dar orientaciones y pautas de organización para el ejercicio de la inspección y vigilancia por parte de los municipios
- ❖ Prestar asesoría técnica y administrativa a los municipios en el desarrollo de las operaciones involucradas en el ejercicio de la inspección y vigilancia y a los establecimientos educativos en el cumplimiento de las leyes.
- ❖ Aplicar en su jurisdicción los criterios definidos por el MEN, para la efectiva coordinación del proceso de evaluación que se debe cumplir como parte del ejercicio de la inspección y vigilancia
- ❖ Divulgar las leyes, normas reglamentarias y demás actos administrativos que sean pertinentes para el ejercicio de la inspección y vigilancia.
- ❖ Ejercer la inspección, la vigilancia y el control de la prestación del servicio educativo por parte de los establecimientos educativos.

---

<sup>13</sup> Ministerio de Educación Nacional Decreto 0907 de Mayo 23 del 1.996 Santa fe de Bogotá.

- ❖ Ejercer la inspección, vigilancia y control sobre las autoridades educativas del nivel municipal.
- ❖ Diseñar y ejecutar a través de las instituciones competentes, planes de formación permanente o en servicio, del cuerpo técnico de supervisores de la entidad territorial.

Las funciones del supervisor son múltiples y significativas. Cuberley dice “la función del supervisor es diagnosticar la necesidad, ofrecer sugerencias y ayudas y no observar con espíritu crítico lo que el maestro hace y deja de hacer”. El propósito de la supervisión debe ser constructivista ya que lo que necesita el maestro es orientación y asesoría.

Dentro de las funciones específicas del supervisor tenemos la de orientar, lo cual implica conocer al maestro para que se conozca a sí mismo. El supervisor debe escuchar a todos, respetar las diferencias individuales proporcionándole ayuda de acuerdo con ellas; establecer una comunicación directa que despierte confianza y cooperación, la función de asesorar implica dar a conocer la ayuda técnica que el docente necesita; asesoramiento y orientación están íntimamente ligados, pero pueden darse independientemente.

Una función de investigar implica impulsar en el docente el espíritu de búsqueda para lograr un auténtico perfeccionamiento en los distintos aspectos que abarca su acción. La función de evaluar, dada su fundamental importancia, deberá hacerse en formas sistemática y científica, con miras a posibilidades y ajustes que aseguren los mejores resultados. Se tomarán en cuenta los objetivos, las actividades y las circunstancias consideradas en su desarrollo.

La actividad supervisora consiste en apoyar, ayudar y compartir, más que en dirigir. La posición del supervisor se relaciona con el progreso mediante la distribución de responsabilidades y espíritu de inventiva y no por medio de la dependencia y el conformismo. Su función básica es mejorar la situación de aprendizaje de los alumnos, con la ayuda de la organización, el equipo y las relaciones entre las personas, con el objeto de lograr que los maestros utilicen su máxima potencialidad.

Le corresponde al supervisor participar en el diseño y aplicación de criterios, procedimientos e instrumentos técnicos para evaluar la calidad de la educación, el desempeño profesional de los docentes y directivos docentes, los logros en los educandos, la eficacia de los modelos pedagógicos, los textos y materiales educativos empleados, prestar asesoría y tutoría pedagógica administrativa a docentes, directivos docentes en la construcción del proyecto educativo institucional; adelantar las investigaciones administrativas que le sean asignadas por la autoridad competente, en cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia educativa, es decir la actividad supervisora consiste en “apoyar, ayudar y compartir más que en dirigir”<sup>14</sup>.

Las acciones de evaluación, seguimiento, inspección y vigilancia en el contexto de la supervisión educativa estarán mediadas por los principios de participación, diálogo y trabajo interdisciplinario. Es de su competencia evaluar los proyectos educativos institucionales y los reglamentos pedagógicos que presenten los establecimientos o instituciones educativas y presentar los informes pertinentes sobre los resultados de la evaluación, identificar

---

<sup>14</sup> KIMBALL, Wiles. Técnicas para Mejores Escuelas. México Trillas, 1971. Pág. 24

necesidades de mejoramiento, recomendar medidas pedagógicas, administrativas y sancionarias.

La Institución Educativa Básica No 10 esta en mira de plantear unas funciones de supervisión con base a los anteriores supuestos con el propósito de llevar una evaluación

por proceso que contribuya con la formación integral de las niñas.

**1.1.5 Componentes que Definen la Acción Supervisora.** El supervisor desarrolla acciones de asesoría y acompañamiento a los docentes y directivos docentes en su quehacer diario con miras a mejorar, el proceso educativo y a conseguir los objetivos y propósitos del proyecto educativo institucional.

Imidio Nerice sostiene “es indudable que la supervisión escolar es necesaria, en una u otra forma para ayudar, en su labor, al personal que se destina a la tarea de enseñar. Es útil tanto para el maestro que se inicia en la carrera, como para el que ya tiene experiencia”<sup>15</sup>

En este sentido el supervisor como asesor aconseja, da recomendaciones a los miembros de la comunidad educativa para que sea posible la dinamización de los procesos institucionales.

Desarrolla además acciones de asesoría y acompañamiento para que las organizaciones educativas de cada institución, conformen una propuesta educativa, complementada con procesos de gestión eficientes, adecuación de recursos y medios, estructuración y diseño pedagógico curricular pertinente, entre otros con el propósito de garantizar los principios constitucionales de la educación como servicio público y función social.

El supervisor debe poseer una actitud innovadora que dinamice con su capacidad y su imaginación a la institución llevando a todos sus miembros a asumir los cambios que se plantean hoy en día, especialmente los determinados por la ley 115 1994 como

---

<sup>15</sup> NERICI, Imidio. Introducción a Supervisión Escolar. Kapelusa Buenos Aires, 1975.

autonomía curricular, proyecto educativo institucional, procesos de participación y desarrollo del gobierno escolar, innovaciones educativas, indicadores de logros, educación ambiental, y educación sexual.

Roberto Pascual en su texto “la gestión educativa ante la innovación y el cambio”<sup>16</sup> señala que: hablar de innovación educativa significa referirse a proyectos socio educativo de transformación de nuevas ideas y practicas educativas en una dirección social, ideológicamente limitada, ha señalado que esa transformación merece ser analizada a la luz de criterios de eficiencia, funcionalidad, calidad, justicia y libertad social, ha llamado la atención sobre la innovación en cuanto que potencializa el aprendizaje en todo el sistema educativo y como proceso en el que deben participar diversas instancias y sujetos en una adecuada red de roles y relaciones complementarias.

Por lo tanto el supervisor es uno de los agentes educativos que posibilita en las instituciones el espacio para promover innovaciones o cambio que busquen responder a necesidades percibidas en educación.

Dentro de estos lineamientos las instituciones educativas deben asumir una concepción progresista de la supervisión con una posesión potencializadora que posibilite el desarrollo de las potencialidades de los actores realizando cada vez un trabajo más creativo motivante y generador de retos e innovaciones que permitan el crecimiento individual y grupal.

Otra de las acciones desarrolladas por la supervisión es la de controlar para garantizar la eficacia de la acción pedagógica, permitiendo realimentar el sistema institucional con las

---

<sup>16</sup> PASCUAL, Roberto. La Gestión Educativa ante la Gestión y el Cambio. II Congreso Mundial Vasco Editorial Narcea, 1985. Pág. 17

consecuencias de sus propios actos, de tal forma que las acciones tiendan a aproximarse más a sus objetivos.

El sistema de control tiene como finalidad asegurar que la institución actúe conscientemente, es decir, que conozca las causas de sus fallas y de sus éxitos, para corregir las primeras y explotar las segundas en la búsqueda de condiciones más favorable para el desarrollo de sus actividades de modo permanente.

Una acción desarrollada por el supervisor docente es el de ser líder. Supervisión significa liderazgo y “el liderazgo se efectúa entre los humanos. Su ejercicio conduce a enfrentar una lucha interior con su yo, sus sentimientos y la institución”<sup>17</sup>. Depende en gran medida del líder y del estilo de dirección o liderazgo que se ejerza, el que exista un clima sociológico favorable o desfavorable en los supervisados y el tipo de relación que se establece entre ellos.

Este se convierte en un factor de relevancia en el ejercicio de la supervisión por cuanto va a generar actividades creativas e innovadoras que van a impulsar a la institución hacia el desarrollo de ambiente propicio para el aprendizaje significativo que redunde en la calidad educativa. El supervisor como líder es un autocapacitador promoviendo constantemente nuevas metas brindando apoyo y ayuda sobre todo fanático para la innovación y la creatividad convirtiéndose en el principal promotor de los cambios científicos técnicos, metodológicos.

La participación es una acción clave para ejercer la supervisión en las instituciones educativas potestad que confiere la Constitución de 1991, y la Ley 115 de 1994. Dentro de

---

<sup>17</sup> CORREAL, Neyer. Op. Cit. Pág. 4



todo proceso especialmente de evaluación se hace necesario la participación de toda la comunidad educativa. La escuela debe posibilitar las condiciones y situaciones adecuadas para el niño, la niña y el individuo se forman con criterios de “justicia social”<sup>18</sup> concientización, democratización y participación, respeto por la vida y las personas. En fin, la supervisión educativa tiene como tarea promover la cultura de la participación al interior de las instituciones educativas. Sólo así se puede lograr el cambio actual frente a la educación, para que ésta pueda jalonar los cambios que se requiere en el país al entrar al siglo XXI con un nuevo ciudadano.

Así, ha de ser ejercida la acción supervisora en la Institución Educativa No 10, con visión moderna cuya función estará orientada al desarrollo de estrategias que permitan el ejercicio democrático de una verdadera participación en los procesos de los aprendizaje de los estudiantes garantizando así la aplicación de una verdadera evaluación cualitativa en la escuela.

**1.1.6 Rol del Supervisor.** El supervisor en el desempeño de sus funciones asume diferentes roles:

**Teórico Educativo.** El supervisor debe ser un conocedor de las teorías educativas y de la influencia que ellas tienen en el contexto educativo. La base fundamental del supervisor es el conocimiento práctico y teórico de la educación “la contribución del supervisor de la

---

<sup>18</sup> RAWLS, John. Introducción a la Justicia y Libertad. I Semestre de Administración y Supervisión Educativa. Externado de Colombia. Corporación Universitaria de la Costa.

educación puede ser altamente formativa para los docentes que deben superar la clásica contradicción entre teoría y práctica”<sup>19</sup>.

Por lo tanto el supervisor debe poseer suficientes conocimientos teóricos que le permitan realizar una efectiva acción orientada a los docentes para que el trabajo pedagógico que realizan en la institución se centre en la formación de hombres autónomos, críticos, éticos y eficientes, capaces de participar en la construcción de una sociedad más humana.

***Planificador. El supervisor debe estar en capacidad de construir, orientar y asesorar la planificación institucional que abarque todos los sectores planificables, es decir, administración, personal, currículos, método y técnicas, financiamiento, planta física, equipamiento y producto.***

Un tipo de planificación que el supervisor puede orientar es la planeación situacional o estrategia de la cual “implica la concertación de todos los actores sociales involucrados en la sociedad global y no sólo de aquellos con los que se quieren hacer a través de los planes y programas”<sup>20</sup>

Esto implica ante todo una efectiva coordinación y comunicación entre los responsables de formularlas y en este sentido el supervisor puede realizar una orientación permanente.

Lo que se planifica, obviamente, debe presentarse en un documento escrito, pero la planificación no se agota como bien lo explica Matus “debemos atender la planificación como una dinámica de cálculo que precede y preside la acción, que no cesa nunca, que es un proceso continuo que acompaña la realidad cambiante”. Es por esto que la supervisión

---

<sup>19</sup> TEIXIODO PLANAS, Martín. Supervisión del Sistema Educativo Editorial Ariel S.A. España, 1997.

<sup>20</sup> MATUS, Ezequiel. Introducción a la Planificación. Editorial Lumen, Buenos Aires.

debe tener un mayor desarrollo, una mejor actualización, para así generar en las instituciones competencias para producir y ser más productivas.

**Investigador.** La investigación, la docencia y el servicio a la comunidad se consideran como funciones básicas de cualquier institución educativa. Es lógico que el supervisor, además de conocer y mejorar las técnicas de investigación, estará en capacidad de aplicar la teoría a situaciones reales y problemáticas que se le presenten en su desempeño.

Atendiendo al papel relevante que desempeña el supervisor como agente dinamizador del proceso educativo, debe ser inconforme con lo que está sucediendo, inquieto por la búsqueda de alternativas, capaz de experimentar, comprometido, autónomo, en síntesis un investigador para sacar adelante la investigación y convertirla en líder de desarrollo, competitividad y modernización.

Para ello la supervisión debe realizar un proceso continuo de investigación que concilie e incorpore a alumnos, maestro, padres, directivos, autoridades y organizaciones que directamente intervienen en el desarrollo de los propósitos de las instituciones educativas con miras a generar nuevas respuestas a la problemática cultural de las comunidades.

**Evaluador:** El supervisor debe poseer los conocimientos y técnicas suficientes para evaluar adelantar diagnóstico con el fin de detectar problemas y necesidades que se presentan, especialmente para el logro de los objetivos y fines de la educación, su propósito es elaborar acciones y planes que vayan en mejoramiento del acto educativo, la administración, el desarrollo, control y evaluación de las acciones, actividades que se prevean con tal fin.

Como evaluador, el supervisor, “observa, analiza y valora el producto de la institución escolar para tomar decisiones y mejorar la enseñanza”<sup>21</sup>. Esto lo realiza a través de visitas permanentes, observaciones directas, análisis de documentos y el diálogo participante con directivos, profesores, alumnos y padres de familia.

Desafortunadamente en nuestro medio este proceso no es llevado a la práctica por los supervisores, algunos se limitan únicamente a evaluar al docente mediante el desarrollo de la clase. En la Institución de Educación Básica No.10 los docentes tampoco cumplen con este rol, se dedica únicamente a evaluar conocimientos, vigilar y controlar comportamientos de los estudiantes para después sancionar y castigar sin tener presente la opinión de alumnos y padres.

**1.1.7 La supervisión en la Evaluación de los Aprendizajes.** La supervisión debe prestar constante atención al problema de la evaluación del rendimiento escolar de los alumnos, dado que este fenómeno tiene honda repercusión en la vida de la escuela, principalmente, en la vida de aquellos.

Por lo tanto la supervisión debe promover entre el cuerpo docente constante estudios acerca de todo lo que se requiere a procedimientos de verificación del aprendizaje, así como a procedimientos de autoevaluación. Con respecto a los procedimientos de verificación y evaluación del aprendizaje, la supervisión debe insistir en las diferencias individuales de los alumnos, ya que estos no pueden rendir todos en la misma medida, debiendo ser considerados en función de sus aptitudes y de su nivel mental; en los procedimientos de

---

<sup>21</sup> TEIXIODO PLANAS, Martín. Op. Cit. Pág. 80.

verificación y evaluación adoptados, que deben perfeccionarse constantemente. Para la realización de este proceso es necesario tener presente aspectos como:

- ❖ En la aplicación de múltiples variados recursos de recolección de datos, a fin de tener material más amplio y significativo en cuanto a la modificación del comportamiento de los alumnos.
- ❖ En los criterios de evaluación, que no deben ser demasiado subjetivos, a fin de que no se cometan injusticias.
- ❖ En que se de importancia al aspecto de “continuidad” con respecto a los momentos en que se efectúan la verificación y la evaluación del aprendizaje, así como a todos los momentos que pueden prestarse para suministrar datos referidos al rendimiento escolar.
- ❖ En la necesidad de que los maestros o profesores de una misma clase se reúnan periódicamente, para hacer en forma cooperativa, apreciaciones sobre la marcha de los estudios y de la evolución general de sus alumnos.
- ❖ En que siga constantemente el rendimiento de las clases aislada y comparativamente, dado que las alteraciones bruscas en una clase o un grupo de clase deben alertar al supervisor para que efectúe una investigación con respecto al hecho.
- ❖ En que siga siempre que sea posible, el desempeño de los alumnos en la sociedad, durante el tiempo en que realizan sus estudios y después de haber dejado la escuela.
- ❖ En la consideración del número de aplazados y promocionados.
- ❖ En el estímulo al cuerpo docente para que ponga en práctica la autoevaluación, la cual ayuda al alumno a tomar conciencia de sí mismo, es decir, lo ayuda a desarrollarse, a evolucionar, dado que va teniendo conocimiento de sus posibilidades y limitaciones reales, lo cual contribuye también a que cada uno formule más adecuadamente sus

aspiraciones. La supervisión debe estimular no sólo la autoevaluación del alumno, sino también la del mismo profesor<sup>22</sup>.

- ❖ En la investigación constante de las causas de fracaso escolar con el fin de eliminarlas siempre que sea posible y con la ayuda firme de la orientación educacional<sup>23</sup>.
- ❖ Es incentivar a los docentes para que “enseñen a sus alumnos a estudiar”<sup>24</sup>. Es grande la cantidad de estudiantes que no saben estudiar, aunque tengan mucha voluntad para hacerlo bien.

**1.1.8 Criterios para el Desarrollo del Servicio de la supervisión.** Para el desempeño de la supervisión se hace necesario tener presente los siguientes criterios:

- ❖ La supervisión debe constituir un servicio permanente de promoción y apoyo a los agentes educativos para que capten y responda adecuadamente a las necesidades educativas del medio ambiente en el cual se desempeñan.
- ❖ La ayuda prestada al agente educativo tendrá como meta desarrollar sus potencialidades y su capacidad de autorregulación para el desempeño eficaz de sus funciones.
- ❖ La orientación impartida ofrecerá la apertura suficiente para adoptarla a las necesidades combatientes del mejor, a las características particulares de los individuos y al fomento de la creatividad para el desarrollo individual y colectivo.
- ❖ Diagnosticar las necesidades de la prestación del servicio en el ámbito institucional.
- ❖ Definir los parámetros de evaluación y control.

---

<sup>22</sup> NERICI, Imidio Ensino. Renovado y Fundamental. México. Kapelusa, 1970. Pág. 113-125.

<sup>23</sup> NERICI, Imidio. Causas de Insuceso Escolar. México. Kapelusa, 1976. Pág. 84-123

<sup>24</sup> Op. Cit. Pág. 124.

- ❖ Determinar criterios de evaluación en términos de consistencia interna y de impacto del proceso.
- ❖ El fortalecimiento del trabajo en equipo, como medio de lograr unidad de criterios, actitud positiva y desarrollo permanente de las funciones.
- ❖ La disposición de canales de comunicación que permitan al flujo continuo y oportuno de información entre las distintas instancias del sistema de supervisión y entre éste y las demás unidades administrativas del sector.
- ❖ Toda acción de supervisión debe ser cumplida con ética, profesionalismo y enmarcarse en un plan de acción que permita prever la utilización de las técnicas y procedimientos más adecuados.
- ❖ Todo proceso educativo debe conducir a la formulación de un proyecto de desarrollo personal o institucional, cuyo control y evaluación debe asumir gradualmente el supervisado.
- ❖ Antes de emitir juicios, la supervisión debe crear espacios de reflexión en los cuales el supervisado tenga la oportunidad de autoevaluar su desempeño con efecto constructivo.

**1.1.9 Diferentes concepciones teóricas de Evaluación.** Entre los diferentes enfoques de la evaluación es importante destacar el de Neiyer Correal quien plantea la evaluación como un proceso que compara los efectos de un programa, con las metas que se propuesto alcanzar, a fin de contribuir a la toma de decisiones subsiguientes a cerca del mismo y mejorar así la programación futura y sostiene que “la evaluación es un proceso que se ocupa del análisis de la eficiencia, eficacia, la pertinencia y la relevancia de un proyecto, un

programa, o de unas actividades, que se desarrollan en una institución, en forma particular, o de todas ellas en general”<sup>25</sup>.

Luis Arturo Lemus maneja un enfoque evaluativo donde mira la evaluación como un proceso técnico que permite tomar decisiones para mejorar, innovar o cambiar, permitiéndoles a los evaluadores y participantes en ese proceso evaluativo, emprender acciones correctivas, de mejoramiento y de innovación y sostiene “evaluación es un proceso que consiste en recoger de manera sistemática, evidencias respecto a aquello que se ha escogido como objeto de una apreciación o valoración de tal modo que en un momento dado, se pueda emitir un juicio fundamentado sobre tal objeto”<sup>26</sup>

La evaluación puede estar orientada al proveer información relevante para la toma de decisiones, para comprobar si se han satisfecho o no las “expectativas ofrecidas”, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos previamente formulados, para potenciar actitudes, compromisos y responsabilidades, entre otros también permite detectar obstáculos encontrados durante el desarrollo. La evaluación aporta información y documentación relativa a los hechos presentados, pero también ayuda a justificarlos.

Torres Zambrano opina que el sentido de la evaluación lo otorga, en primera instancia el contexto social y cultural en el cual se hace la aparición. La evaluación por responder a los valores comporta un sentido “No hay evaluaciones neutras, hay evaluaciones concretas determinadas con sentidos específicos hechas por personas específicas y esto es válido

---

<sup>25</sup> CORREAL, Neiyer. OP CIT 1998

<sup>26</sup> LEMUS, Luis Arturo. Educación del Rendimiento Escolar. Kapeluz, Buenos Aires, 1974. Pág. 62.



para las evaluaciones y los juicios que ocurren tanto en el contexto de la cotidiana personal o comunitaria”<sup>27</sup>

Es por eso que dentro del proceso de comprensión de las significaciones que giran entorno a la evaluación, se podrá entender la problemática y la forma de resolver sus acciones. Existen otros enfoques de evaluación que por su concepción teóricas merecen ser analizadas como las de :

Scriven quien define la evaluación y una serie de distinciones que forman parte del lenguaje de evaluación hasta nuestros días, sostiene que “la evaluación es una actividad metodológica que consiste simplemente en la recopilación y combinación de datos de trabajo mediante la definición de unas metas que proporcionen escalas comparativas o con el fin de justificar : los instrumentos de recopilación de datos, las valoraciones y la selección de las metas”<sup>28</sup>

Otro concepto de evaluación es el descrito por Stufflebeam quien mira la evaluación como un proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca del valor y el mérito de las metas, la planificación, la realización y el impacto de un objeto determinado, con el fin de servir de guía para la toma de decisiones, solucionar los problemas de responsabilidad y promover la comprensión de los fenómenos implicados. El la define como “proceso de diseñar, obtener y proporcionar información útil para juzgar alternativas de decisión”<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup> TORRES ZAMBRANO, Guillermo. Otra evaluación, otra cultura. Universidad Santo Tomás. Pág. 5

<sup>28</sup> SCRIVEN

<sup>29</sup> STUFFLEBEAM Citado por Carlos Darío Orozco. La Evaluación del Aprendizaje. Universidad Javeriana. 1992. Pág. 45.

Para Stufflebeam, la actividad evaluativa comprende los siguientes pasos :

- ❖ El evaluador debe delinear las actividades que se han de evaluar las decisiones que se han de tomar, la información necesaria para apoyar las decisiones.
- ❖ El evaluador debe obtener la información : establecer como recolectará los datos (instrumentos), como los analizará.
- ❖ El evaluador debe suministrar la información, es decir, debe preparar los informes y

divulgarlos.

La función del evaluador es proporcionar información útil ¿pero útil a quién y para qué ? Lo fundamental para el evaluador es posibilitar que quienes adopten decisiones realicen su tarea de la forma más racional. La función y el carácter de la evaluación se define por el modelo que desarrolla y prescribe los procesos de la toma de decisiones.

Stufflebean considera que la tarea del evaluador consiste en ayudar a tomar decisiones relacionales y abiertas proporcionando información y provocando la exploración de las posiciones del valor de quien decide y de las opiniones para hacerlo.

Según este enfoque el propósito de la evaluación es suministrar información relevante a quienes toman las decisiones para satisfacer los criterios de validez, confiabilidad, objetividad y utilidad práctica.

Podemos concluir con las ideas de Mauricio Pérez Abril sobre la concepción de evaluación cuando dice “es ante todo tomar distancia, hacer pensar, se toma distancia para observar con información sobre un estado o un proceso, permitiendo un aspecto que desde la marcha cotidiana de las acciones resulta difícil detectar”<sup>30</sup>.

**1.1.10 Concepción de Evaluación Educativa :** El término de evaluación educativa abarca una gran variedad de significado y descubre numerosos procesos. En el currículo de la escuela todo puede ser evaluado, sus objetivos, sus alcances, la calidad del personal, la capacidad de los estudiantes, los materiales, etc.

---

<sup>30</sup> PEREZ ABRIL, Mauricio. Evaluar Tomar Distancia. Revista Alegría de Enseñar No.38 MEN FES Cali, 1999. Pág. 13.

Desde entonces, hemos venidos considerando la evaluación como un elemento impulsor de procesos, conductores a la transformación de la escuela, la educación y la sociedad y como herramienta para contribuir al desarrollo educativo, local y nacional.

La evaluación escolar, bajo esta perspectiva, no es sólo sobre el rendimiento del alumno, sino de los diferentes procesos escolares y de los sujetos implicados en ellos, es decir, que a través de la evaluación se pretende, además de conocer los sujetos implicados en el proceso educativo, el conocimiento de las condiciones en que se desarrollan las situaciones educativas y escolares con el fin de hacer los reajustes, revisiones y correcciones requeridas durante su desarrollo.

Cuando se logre determinar que ciertas acciones previstas para el logro de un propósito definido no son las adecuadas o pertinentes, se proceda de inmediato a cuestionar el por qué de la no correspondencia y hacer los replanteamientos y análisis necesario, sean estos en la concepción de la educación, escuela, modelo pedagógico, conocimiento enseñanza o aprendizaje desde el cual se trabaje, como en los métodos empleado que no corresponden ni posibilitan el conocimiento que permita la acción pertinente para el cambio.

Desde el punto de vista educativo la evaluación “es la acción permanente por medio de la cual aprecia, estima y emite juicios sobre los procesos de desarrollo del alumno, sobre los procesos pedagógicos o administrativos; así como sobre sus resultados con el fin de velar y mantener la calidad de los mismos”<sup>31</sup> como se expreso anteriormente el campo de la

---

<sup>31</sup> MEN . Evaluación en el aula. Santafé de Bogotá. 1997. Pág. 17

evaluación escolar es muy amplio los objetivos, los procesos, las acciones, las relaciones, todos pueden ser estimados, apreciados o valorados según determinadas exigencias, necesidades, intereses, expectativas o aspiraciones.

Igualmente Ratger recoge estas ideas cuando nos dice que “En la evaluación educativa se valora todo el proceso, todos los elementos y toda la persona, con el fin de llegar a unas conclusiones y tomar decisiones para mejorar ese proceso y sus elementos, en definitiva mejorar los comportamientos del sujeto”<sup>32</sup> :

Para Murcia<sup>33</sup>, la acción, educativa supone momentos de reflexionar crítica sobre el estado de un proceso del que se tiene una información sistemática recolectada con el fin de valorarla y tomar decisiones encaminadas a reorientar el proceso ; es por eso que es muy importante y fundamental la reflexión como un elemento dinamizador del aprendizaje para el niño, el maestro, la familia y la escuela.

La evaluación como valoración y análisis en una educación centrada en sujeto y proceso enseñanza y aprendizaje de tal forma que permita ser comprobado, orientado y reconceptualizado la evaluación de los aprendizajes abarca todos los elementos y aspectos del proceso educativo, conocimiento, habilidades y destrezas, actitudes, intereses, conductas. En concreto se ha de evaluar el proceso y los resultados con la evaluación de los procesos de desarrollo generalmente se busca determinar que avances han alcanzado en relación con los logros propuestos, qué conocimientos han adquirido o construido y hasta

---

<sup>32</sup> RATGER Citado por CAYETANO ESTEVEZ, Solano. Evaluación integral por proceso. Mesa Redonda. Magisterio, . Santafé de Bogotá, 1996.

<sup>33</sup> MURCIA F. Jorge. Op Cit. Pág. 117

que punto se han apropiado de ellos, qué habilidades y destrezas han desarrollado, qué actitudes y valores han asumido y hasta donde éstos se han consolidado.

La evaluación como acto inherente del proceso del aprendizaje le exige al maestro, observar, reflexionar, avanzar o interpretar y comparar permanentemente los comportamientos del alumno a la luz de los logros e indicadores planteados y de las características evaluativa de los estudiantes y así darle cumplimiento al artículo 47 de 1860 defiende la evaluación como el “conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades, de los educandos atribuirles al proceso pedagógico”<sup>34</sup>.

Por lo que se refiere a la evaluación de los procesos del alumno generalmente se busca determinar que avances han alcanzado en relación con los logros propuestos, que conocimientos han adquirido, qué actitudes y valores han asumido y hasta donde éstos han consolidados.

Cuando exige que se debe evaluar por procesos atribuibles a los procesos pedagógicos, se refiere al accionar del profesional de la educación. El educador debe evaluar su trabajo para descubrir hasta qué punto son eficaces sus métodos, si los objetivos están bien escogidos o es adecuado el material y las actitudes utilizadas. La evaluación permite conocer la situación del grupo de educandos y decide oportunamente las causas y consecuencias de las dificultades observadas.

---

<sup>34</sup> MEN. Decreto 1860. Presidencia de la República. Santafé de Bogotá, 1994. Artículo 47.

Los conceptos sobre evaluación educativa han venido evaluando, por lo menos en teorías

ya que en práctica seguimos afanados a esquemas cerrados y tradicionales. Los distintos enfoques han manejado los criterios de medición, calificación, eficacia, seguimiento, confrontación entre resultados logrados, objetivos propuesto, validez de meta, recolección de la información para toma de decisiones juicio de valor, control de calidad, procesos, logros, etc.

Tradicionalmente se manejó un concepto de educación donde lo importante era la transformación de conocimiento, valores y patrones culturales, el estudio, desarrollo y asimilación de los contenidos temáticos, la entrega de paquetes de instrucción a un alumno que posiblemente trataba de almacenarlos en la memoria para sacarlo aparte en el momento oportuno.

Consecuentemente con este concepto de educación la evaluación se ha preocupado por medir esos conocimientos. Se ha limitado a constatar y tratar de comprobar si el alumno recuerda y repite los contenidos y la información transmitida y esto a través de una prueba o examen que posteriormente se califica anteriormente era una nota y hoy en día en unos códigos o logros alcanzados.

Si al contrario por educación entendemos el proceso de desarrollo y formación integral del individuo, como persona, para una libre y feliz realización en la vida y para una participación activa en la solución de los problemas de su medio, el concepto de educación será diferente.

En este contexto la evaluación deberá entenderse como “Un soporte permanente al desarrollo de la persona. Un proceso donde el aprendizaje es libre y feliz no impuesto ni



traumatizante”<sup>35</sup> y tendrá una función formativa y de apoyo al estudiante centrada en él, sin importarle mucho su valoración estéril, sino la búsqueda de causa y elemento determinantes del aprendizaje y la aplicación de conectivos en el momento oportuno. Los exámenes y pruebas sólo serán uno de tantos medios para la toma de decisiones en la facilitación del aprendizaje.

La evaluación del rendimiento académico tiene que ser fundamentalmente analítica en lugar de basarse en una síntesis de puntaje. El puntaje no dice nada, el símbolo, el número, la letra es una cosa fría. Lo importante en la evaluación detectar los puntos fuertes y débiles en cada estudiante que lo han llevado al logro o a la deficiencia, analizar muy debidamente los por qué ? y aplicar acciones en cada situación.

Desde estas perspectiva Piedad Caballero define la evaluación como “un aspecto central de la vida escolar, es un elemento determinante en la transformación de las prácticas pedagógicas, del proceso educativo, de la institución escolar y de la educación general”<sup>36</sup> además está ligada a toda práctica educativa y social. Es evidente que toda acción está sujeta a ser significativa en el desarrollo de estos aspectos y procesos, su ámbito, amplio su campo político, la ha convertido en un elemento básico para avanzar hacia la transformación esperada. Por eso actualmente en todos los espacios de la actividad social, económica, cultural y política y especialmente en algunos campos.

---

<sup>35</sup> MURCIA Y FLORIAN, Jorge. Procesos Pedagógicos y evaluación. Ediciones Antropos. Santafé de Bogotá, 1995. Pág. 113.

<sup>36</sup> CABALLERO PRIETO, Piedad. Reforma Educativa. Pág. 109

Desde entonces, hemos venido considerando la evaluación como un elemento impulsor de procesos, conductores a la transformación de la escuela, la educación y la sociedad y

como herramienta para contribuir al desarrollo educativo, local, regional y nacional.

Según Giovanni La Francesco “la evaluación del aprendizaje es un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o logro del estudiante y calidad de los procesos empleados por el docente la organización y análisis de la información, la determinación de su importancia y pertinencia de conformidad con los objetivos que se esperan alcanzar, todo con el fin de tomar decisiones que orienten el aprendizaje y los esfuerzos de la gestión docente”<sup>37</sup>.

De acuerdo con lo expresado, se considera que la evaluación del aprendizaje. Es un proceso que comprende la búsqueda y obtención de información, el diagnóstico acerca de la realidad observada, la valoración de conformidad con las metas propuestas, la determinación de los factores están incidiendo y la forma de decisiones que consecuentemente se derivan de dicho proceso.

Todos los conceptos analizados anteriormente nos evalúa a concluir que evaluar es identificar los conocimientos, los valores, habilidades, capacidades, destrezas no con el fin de dar una nota sino de observar, analizar como avanzan los procesos de aprendizaje y formación. El fin de la evaluación desde este punto de vista es propiciar la formación integral y no exclusivamente calificar. Lo importante no es la nota que se obtuvo o que se sacó sino qué se logró y cuándo se aprendió.

---

<sup>37</sup> LA FRANCESCO, Giovanni. Nueve Problemas de cara a cara a la Renovación Educativa Libros y libros. Santafé de Bogotá, 1996. Pág. 118.

Por todo lo anterior se puede pensar que tal vez el elemento más trascendental en el proceso evaluativo es la actitud del docente frente a esta clase de evaluación. Un educador con gran disposición y actitud positiva hacia la evaluación puede ser un excelente orientador y facilitador del aprendizaje y de la evaluación así no alcanza a fondo muchas técnicas. Al contrario un educador con una actitud hostil y negativa así tenga muchos conocimientos siempre será un mal evaluador y orientará una evaluación centrada en el conductismo.

En la evaluación de los aprendizajes a cada estudiante de la Institución Educativa Básica No.10 se les debe evaluar según los criterios establecidos por el P.E.I. si la estudiante no alcanza los logros se debe efectuar una revisión de los materiales que afecten el aprendizaje de las estudiantes, los variables que pueden influir en el proceso enseñanza y aprendizaje, la acción del docente, este análisis orientará la toma de decisiones que son pertinentes. Los docentes deben cambiar su actitud negativa por una positiva para que puedan obtener los resultados y fines que se propone la evaluación educativa.

**1.1.11 Modelos o Enfoques Evaluativos :** La evaluación puede acometer o bien como una acción instrumental cuantitativa, con énfasis en lo técnico y administrativo, o bien como una acción cualitativa cultural que integre los procesos, los intereses técnicos, históricos, sociales, comunicativos y emancipatorios presentes en ámbito de la educación.

## **EVALUACION INSTRUMENTAL**

Libia Niño y etal<sup>38</sup> mencionan dentro del enfoque instrumental los modelos de evaluación a decir:

---

<sup>38</sup> NIÑO, Libia y Etal. Evaluación Proyecto Educativo y Descentralización en la Educación. Santafé de Bogotá, 1995. Universidad INCA. Pág. 120 a 130.

**Evaluación por objetivos :** Esta evaluación utiliza un conjunto de técnicas que conducen a un fin preestablecido, cual es el de comprobar el grado en que el comportamiento actual del alumno o población objeto exhibe los patrones definidos con anterioridad por los objetivos del programa. La medida de comportamiento se expresa mediante pruebas objetivas o test de rendimiento y la clave del modelo reside en la definición operativa de los objetivos del programa, es decir, la determinación de conductas observables mediante objetivos que puedan ser medidos al finalizar cada una de las clases o unidades temáticas o al finalizar el programa.

La evaluación por objetivo es la comparación de las realizaciones del estudiante con los objetivos establecidos, el propósito de esta es determinar hasta que punto se está cumpliendo realmente los propósitos de un área de actividad de aprendizaje; el papel del evaluador consiste en ser un especialista en currículo quien evalúa como parte de su actividad; la evaluación ha de hacerse por relación a los objetivos planeados y los contenidos, los datos sobre los logros reales de los alumnos producirán información para ser utilizada únicamente por quien toma las decisiones sobre el currículo es decir para pasar o rajar<sup>39</sup>. Este enfoque lleva a las prácticas instrumentos inadecuados tales como la de “exámenes y pruebas”.

Este tipo de evaluación corresponde a una tradicionalista, verbalista y de la tecnología educativa (católica). En la que la evaluación se relaciona únicamente con la estructura de los contenidos del plan de estudio y con el universo de objetivos operacionales formulados. Como instrumentos solamente se usan las pruebas y exámenes.

---

<sup>39</sup> TYLOR Op Cit. Pág. 44

La evaluación por objetivo como evaluación instrumental relega la importancia de las diferencias individuales. Su énfasis es exclusivamente en evaluar producto o resultados el evaluador se limita únicamente en estos resultados, como instrumento utilizan el examen o la prueba y practican la heteroevaluación.

Dentro de este modelo de evaluación ejerce gran importancia la medición o datos estadístico tanto así que la mayoría de las veces cuando se habla de evaluación del aprendizaje se piensa en calificaciones que periódicamente se dan en las instituciones educativas, constituyéndose como la expresión más común de los aprendizajes logrados por los estudiantes.

En este sentido evaluación es sinónimo de medición, si no hay expresión numérica se considera que no hay evaluación. Esto lo reafirmó Torndike y Hegen cuando dijo “buena técnica de medición poseen la base sólida para una evaluación acertada”<sup>40</sup>.

Este enfoque es mecánico y únicamente da posibilidades de estudiar aquellos aspectos para los cuales se han desarrollado instrumentos de medición, es de carácter fundamentalmente individualista que permite medir la capacidad intelectual de los estudiantes a través de la recordación y la memoria repetitiva con criterio donde prima el concepto del docente.

Esta evaluación es utilizada para determinar el grado de perfección con que se alcanzan los objetivos, es decir, para medir resultados los que se concretan en una letra, un número

---

<sup>40</sup> TORNDIKE Y HEGEN Citado por Heber Astraiza y et al . Primer Módulo. II Semestre Especialización en Evaluación Educativa. Universidad Santo Tomás. Santafé de Bogotá, 1999. Pág. 156

o un símbolo y se obtienen de aplicar un examen o prueba estándar sobre contenidos; ubica a los estudiantes en “buenos” “malos” “regulares” teniendo en cuenta el resultado de los exámenes o pruebas.

La gran mayoría de los docentes de las instituciones educativas practican este enfoque, disfrazando el número por una letra ya que para ellos es más fácil y cómodo utilizarlos como juicio evaluativo, muchos afirman que están dentro de un paradigma constructivista de la evaluación como es la de procesos o cualitativa exigida por la Ley 115 de 1994.

**Sin referencia a objetivos.** Consiste en recopilar y cambiar una serie de datos mediante la definición de un objetivo que proporciona escalas comparativas o numéricas. No se reduce a comprobar si los objetivos se han logrado o no, lo que interesa ver y analizar son las basadas en el programa. La evaluación debe incluir a la vez la medida de los resultados con referencia a los objetivos y los procedimientos para la consecución de los objetivos.

Scriven introdujo tres conceptos en este modelo que por su significación se mantienen en el lenguaje cotidiano de las instituciones y son:

- ❖ Distinción entre las funciones y objetivo de la evaluación; los objetivos permanecen invariable y suponen siempre la estimación del mérito o valor de un producto o un proceso; las funciones pueden ser muchas y variadas.
- ❖ Diferentes formas de evaluar, la sumativa y la formativa. Aquella evaluación que contribuye al perfeccionamiento de un programa en desarrollo se llama formativa y aquella forma de evaluación orientada a comprobar la eficacia de los resultados de un programa se llama evaluación sumativa.

- ❖ Diferencia entre evaluación y logro de objetivo. Para Scriven el problema no puede reducirse a comprobar si los objetivos se han logrado o no, lo que interesa es ver las bondades del programa.

Este enfoque resalta la necesidad de evitar el sesgo del evaluador de dirigir su búsqueda solamente en función de los objetivos previstos por el programa e incluye la medida de los resultados con referencia a los objetivos se practica en las instituciones de corte positivista con una epistemología objetivista.

**Evaluación para la toma de decisiones.** El análisis de sistema es un modelo de evaluación que descansa con la concepción de la enseñanza como tecnología, es una forma de acción instrumental que busca condiciones de optimización de los resultados y de cancelación entre proceso y producto de un determinado programa o plan de estudio. Su comprobación se desarrolla por medio de pruebas objetivas o diseños completamente cuantificable.

El análisis de sistema es un enfoque estructural funcionalista que pretende prescindir de consideraciones de velar. Se asume las finalidades y objetivos propuestos por el programa y su función consiste en determinar el grado de eficacia que se está logrando en él. La eficacia a corto plazo es el eje único y central de este modelo.

La función y el carácter de la evaluación se definen por el modelo que desarrolla y prescribe los procesos de toma de decisiones. El evaluador recoge información útil para juzgar alternativas de decisiones.



Este tipo de evaluación se gesta en las instituciones educativas cuando los docentes evalúan al estudiante a través de un examen y de acuerdo al resultado toman la decisión si ese niño “sabe” o no “sabe” sin tener presente otros factores inherentes a él como las diferencias individuales.

Analizando los diferentes tipos de evaluación podemos decir que este enfoque evaluativo es cuestionado para el momento actual en la cual la educación asume un enfoque más constructivo hacia la formación del ser como persona con todos sus procesos, lo que contradice la teoría de la evaluación instrumental cuando le da prioridad a lo cuantificable a los objetivos y resultado final o producto, utilizando únicamente para la recolección de la información pruebas objetivas, solamente se tiene en cuenta la variable interviniente (niño) y se limita únicamente a comprobar el grado en que se han conseguido los objetivos previamente establecidos; dejando a un lado las diferencias individuales, las diferentes rutinas de aprendizaje y las necesidades e intereses de los estudiantes.

Este enfoque evaluativo es el que vienen utilizando algunas docentes en la institución No.10 a pesar de que la norma y la sociedad del momento les exige el enfoque cualitativo centrado en proceso con la única variante que combinan el número por la letra.

### ***LA EVALUACIÓN CUALITATIVA***

Orienta su acción dentro de una mirada holística que procura la búsqueda de la equidad y la construcción permanente de la verdad, como parte del análisis de la realidad y sus factores contextuales e intersubjetivos.

La evaluación como tal es un proceso que describe e interpreta la naturaleza, condiciones y relaciones internas e interna de los sujetos e instituciones que intervienen en la acción educativa con finalidad de buscar el cambio cultural en la dirección de los fines de la educación “la cultura regula y estructura las formas en que los sujetos dan sentido a su realidad”<sup>41</sup>.

Al respecto consideramos que esos procesos se pueden concebir y estructurar como estadios o momentos dinámicos, críticos y abiertos a transformaciones institucionales, cuya intencionalidad es la de afectar el conjunto de relaciones de orden interno y externo y las concepciones, estructuras y funciones de los sujetos y objetos evaluados en una institución.

El propósito de la evaluación cualitativa es el de comprender la situación objeto de estudio mediante la consideración de las interpretaciones, intereses y aspiraciones de quienes en ella interactúan, para ofrecer la información que cada uno de los participantes necesita en orden a entender, interpretar e intervenir del modo más adecuado los problemas analizados.

La evaluación cualitativa incorpora el conjunto de técnicas y orientaciones de la metodología etnográfica, como son el diario de campo, las entrevistas, la observación, la reflexión, la autoreflexión mecanismo abierto y flexibles para comprender e interpretar la variedad de la información obtenida. El evaluador consigue la confianza necesaria para recoger la información más comprometida y oculta que pudieran tener los participantes.

Algunos modelos de esta corriente evaluativa son:

---

<sup>41</sup> WALTE, Horacio. Citado por Libia Niño. Pág. 124

***Evaluación basada en la crítica artística:*** Este modelo es contrario radicalmente con los modelos institucionales y experimentales analizados anteriormente. El modelo de

*crítica artística aplicado a la evaluación educativa se fundamenta en una “concepción de la enseñanza como arte y del profesor como artista”<sup>42</sup>. El evaluar es un conocedor del medio donde actúa e interpreta lo que observa. Tal interpretación depende de la comprensión del contexto, de los símbolos, reglas, objeto o acontecimiento de la vida institucional.*

La finalidad de la evaluación es ayudar a ver comprender y valorar la calidad de la práctica educativa y sus consecuencia.

Para Eisner<sup>43</sup>, en esta evaluación se identifican tres aspectos: El primer aspecto es su carácter descriptivo viva y detallada de la situación; el segundo aspecto es su carácter interpretativo, da cuenta de las interacciones que percibe en las situaciones escolares, utilizando teorías para explicar los acontecimientos existiendo una conexión entre teoría y práctica. El tercer aspecto es la de realizar juicios de valor acerca de lo que se ha descrito e interpretado.

Este tipo de evaluación es la que debe practicarse entre los docentes de la institución Básica No.10 sobre su accionar diario para que con base en esas críticas se puede llevar un óptimo desarrollo de la supervisión y un adecuado proceso evaluativo del aprendizaje de las estudiantes.

***Evaluación Iluminativa.*** Según Parlett y Halmiton consiste en una variedad de prácticas y experiencia de los participantes, de procedimientos institucionales y problemas

---

<sup>42</sup> NIÑO, Libia. Op. Cit. Pág. 126

<sup>43</sup> Citado por NIÑO, Libia. Op. Cit. Pág. 127

*administrativo útiles para quienes hacen parte del proceso mismo que se evalúa<sup>44</sup>. Esta evaluación se concentra más en la recogida de la información para el análisis de los procesos más que en la toma de decisiones. La acción iluminativa sirve para dar claridad y esplendor al análisis situacional.*

Los estudios deben tener una tendencia holística, se orienta al análisis de los procesos. Los métodos principales para la recogida de datos son: la observación, la entrevista, los relatos, el diario de campo, la reconstrucción metafórica y simulada y la descripción en equipo.

Toma en consideración la variedad de información y su interpretación, haciendo énfasis en lo prioritario. Se preocupa más por la interpretación que por el control y predicción. La evaluación se desarrolla en diferentes campos no solamente en el aula y juzga considerando circunstancias y opiniones de los diferentes actores que intervienen en ella.

**Evaluación por Proceso.** La evaluación cualitativa se basa en la etnografía como método cualitativo de investigación, aporta valiosos datos descriptivos de los participantes y para abordar la información se debe seguir una serie de pasos lógicos que van estructurando los datos que han registrado por medio de diarios de campos, notas, documentos, entrevistas, registro de información, etc.

Dentro del enfoque cualitativo tenemos la evaluación por proceso que tiene como propósito describir y valorar el desarrollo de una acción o de una serie de acciones. Su finalidad

---

<sup>44</sup> PARLETT YL HALMITON. Citado por Libia Niño. Op. Cit. Pág. 122

según el Decreto 1860 de 1994 son: Diagnosticar el estado de los procesos de desarrollo del alumno y pronosticar su tendencia. Asegurar el éxito del proceso educativo evitando el fracaso escolar, identificar las características personales, los intereses, los ritmos y estilo de aprendizaje; identifica dificultades, deficiencias y limitaciones; ofrece oportunidades para aprender de las experiencias; afianza los aciertos y corrige oportunamente los errores; proporciona información para orientar o consolidar las prácticas pedagógicas; se obtiene información para la toma de decisión y orienta el proceso educativo y mejora su calidad.

La evaluación integral por proceso es aquella que busca una valoración cualitativa, permanente, integral, sistemática y una construcción apreciativa y formativa, subjetiva e intersubjetiva analizando la práctica educativa, del estudiante en su totalidad y en la dinámica misma en su proceso se inserta en los valores de una escuela personalización centrada en el sujeto y sus procesos.

Lo antes dicho lo afirma Mauricio Pérez Abril<sup>45</sup> cuando define la evaluación por proceso como una reflexión sistemática sobre la práctica que debe realizarse de manera continua. Con este concepto es necesario tener presente la concepción de procesos. “Serie de procesos y de cambios que se dan para alcanzar un horizonte”<sup>46</sup> al evaluar procesos es necesario respetar ritmos particulares. El cambio en los procesos sólo tiene sentido si se piensa en relación con los diferentes momentos que atraviesa el estudiante, los ritmos de aprendizaje así como los intereses, son individuales y no podemos masificarlos fijando escalas de evaluación comunes ya que los procesos son personales.

---

<sup>45</sup> PEREZ ABRIL, Mauricio. Evaluar Tomar Distancia Revista Alegría de Enseñar No.39. Fes Cali, 1999. Pág. 9

<sup>46</sup> PEREZ, Mauricio y BUSTAMANTE, Guillermo. Evaluación Escolar. Resultado o Proceso. Mesa Redonda. Santafé de Bogotá, 1996. Pág. 19

En la evaluación por proceso el estudiante juega un papel central y el docente está en constante acción-reflexión-acción por su interés interpretativo y crítico; analizando en forma global los logros, dificultades o limitaciones del alumno y las causas circunstantes que como factores asociados inciden en su proceso de formación, para luego dar pautas de mejoramiento. De esta manera la evaluación se constituye en una guía u orientación para el proceso pedagógico.

Este tipo de evaluación cubre además de lo cognitivo, las habilidades, destrezas, capacidades, lo afectivo, lo aptitudinal y lo valorativo; es decir evalúa al sujeto integralmente a través de instrumentos y medios como la observación, entrevistas, encuestas, sociometrías, categorías, juegos de roles, trabajos prácticos y de investigación, lecturas, ensayos, pruebas objetivas, talleres, trabajos de grupos, pruebas de libro abierto, discusiones, visitas, experiencias, la evaluación por portafolio. El Decreto reglamentario 1860 de los siguientes medios de evaluación:

- \* Mediante el uso de pruebas de comprensión, análisis, discusión crítica y en general de apropiación de conceptos. El resultado de las pruebas debe permitir apreciar el proceso organizacional del conocimiento que ha elaborado el estudiante y de sus capacidades para producir formas alternativas de solución.
- \* Mediante apreciaciones cualitativas como resultado de observación, diálogos o encuestas abiertas y formuladas con la participación del propio alumno, los padres, profesores o un grupo de ellos.
- \* Se le dará preferencia a las pruebas que permita la consulta de textos, notas y otros recursos que se consideren necesarios.

Los anteriores medios son los indicados para que los docentes de la Institución Educativa Básica No.10 los lleven a la práctica y poder disponer de la información pertinente para realizar el juicio evaluativo a las estudiantes.

Evaluar integralmente significa observar y analizar el sujeto en todas las dimensiones del Desarrollo Humano. Para la UNESCO el desarrollo humano puede entenderse como “un proceso encaminado a aumentar las opiniones de la gente”<sup>47</sup>, que se percibe a través de una amplia gama de capacidades, desde la libertad política, económica, intelectual y social hasta las oportunidades de llegar a ser persona sana, educada, productiva, cautiva y de ver respetados tanto su dignidad personal como sus derechos.

El desarrollo humano es pues una forma de concebir la calidad de vida y el desarrollo social de una manera integral. Para Vigotsky uno de los secretos de la psicología y de la pedagogía consiste en saber “como se engendran y desarrollan el pensamiento, el razonamiento, la atención voluntaria, la memoria intencional, los valores y como se va produciendo la conciencia”<sup>48</sup>.

Hablar de desarrollo humano requiere ir más allá de la atención a las dimensiones personales para atender lo cultural. El desarrollo de una persona debe atender las dimensiones físicas, psíquicas, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y de los valores humanos.

---

<sup>47</sup> PEREZ DE CUELLAR, Javier. Nuestra Diversidad cautiva. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. Ediciones UNESCO. Versión resumida, 1996. Pág. 8

<sup>48</sup> LEV, Vygostky. El Desarrollo de los Procesos Psicológicos con Supervisores. Barcelona Crítica, 1988. Directiva Ministerial 016 del 28 de Febrero de 1925.



El Ministerio de Educación de Colombia los denomina “Procesos fundamentales del desarrollo integral del educando”<sup>49</sup> y los ordena en cinco grupos.

El desarrollo cognoscitivo hace referencia a como funciona la mente para aprender el mundo, para interactuar con él y transformarlo, son procesos de esta dimensión del

---

<sup>49</sup> MEN. Indicadores de Logros Curriculares. Cooperativa. Editorial Magisterio. Santafé de Bogotá, 1998.  
Pág. 55

pensamiento lógico formal, la creatividad es decir las destrezas del pensamiento. Como la atención, la memoria, la observación, la clasificación, el análisis, la síntesis, la explicación, la deducción, la inducción, la asociación, la creatividad y el juicio.

La competencia comunicativa entendida “como aquella dimensión que tiene que ver con los diferentes caminos a través de los cuales los humanos llenamos de significado a los signos es decir, los diferentes procesos de construcción de sentido y significado”. Esta dimensión tiene que ver con los procesos por los cuales interacciones con otros seres humanos y con los que no vinculamos a la cultura y los saberes. Pertenecen a esta dimensión la capacidad de expresión y producción oral y escrita, la capacidad de comprensión e interpretación, la capacidad de argumentación, la capacidad crítica y el escuchar.

La competencia biológica y física aborda la dimensión corporal dentro del desarrollo humano identificando procesos interdependientes que tienen su propia especificidad, como la resistencia, la fuerza, la rapidez, la flexibilidad y el movimiento, es decir, el desarrollo físico y motriz. Esta dimensión trata el desarrollo de competencias físicas, en relación con el desarrollo social psicológico.

**Dimensión Valorativa y aptitudinal.** Se lleva a los educandos a una construcción de un ambiente para el comportamiento recto y justo en la que se desarrollan la valorización, capacidad de interacción, capacidad de asunción responsable de posiciones. Se refiere a la capacidad de reaccionar por medio de sentimiento, emociones y pasiones. Concretamente se relaciona con los valores, la conciencia, las actitudes, la autoestima, la toma de decisiones, la construcción de un ambiente para el comportamiento recto y justo.

**Dimensión de Procesos de Expresión y Experiencia Estética.** En la cual se desarrolla la sensibilidad, la emotividad, la contemplación, el disfrute, uso del lenguaje simbólico y está relacionado con las diferentes manifestaciones de la belleza.

Tradicionalmente estas dimensiones se han agrupado bajo las denominaciones: cognitiva, socioafectiva y sicomotora.

Existen otros procesos complementarios necesarios que se deben introducir en el currículo y deben ser evaluados como son: el desarrollo de capacidades y procesos de pensamientos, aprendizaje, investigación, socialización. Desarrollo de habilidades como la interacción, trabajo en equipo, participación activa en el aula, el interés por el tratamiento adecuado y la solución de problemas reales.

La evaluación por proceso es de obligatoriedad para todas las instituciones educativas de nuestro país legalizada mediante la Ley 115 de 1994 y con su decreto reglamentario 1860 de 1994 el cual le da pautas y criterios a todos los docentes para aplicarla con grandes éxitos y buscando siempre el mejoramiento de la calidad educativa.

Con base en las anteriores dimensiones los docentes de la Institución de Educación Básica No.10 deben desarrollar su plan de acción en el aula, enmarcadas siempre dentro de un paradigma constructivista que hagan posible el desarrollo de una evaluación por procesos.

**.1.1.12 Características de la Evaluación.** Las de la evaluación deben ser acordes a los elementos conceptuales expresados en el modelo educativo y según el Decreto 1860 de 1994 pueden ser:

**Integral:** En cuanto comprende e integra lo conceptual, lo procedimental y lo aptitudinal. Es suponer que los alumnos van adquiriendo una formación que tiene carácter comprensivo e integrado de las diferentes capacidades y que la evaluación refleja esa globalidad del desarrollo del alumno. Es decir, que tenga en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo humano.

**Continua:** Se realiza de manera permanente y responsable, a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. La evaluación “continua” implica un estudio “continuo” en cuanto a la reflexión y práctica de lo aprendido. Es decir, que se realice de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación.

**Formativa:** Que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento. La evaluación debe ser una ayuda para que los alumnos progresen en su aprendizaje y en su maduración humana, y también para que los profesores evalúen su propia manera de enseñar.

Ezequiel Ander Edg<sup>50</sup>, nos dice que las características de la evaluación pueden ser así:

**Cooperativa:** El evaluador procura que participen todas las personas que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje. Los alumnos deben participar en el control y valoración de su propio aprendizaje, apropiarse de los criterios de evaluación que se van a utilizar, a fin de que puedan detectar errores y deficiencias de aprendizaje.

---

<sup>50</sup> ANDER, Ezequiel. La Planificación Educativa. Madrid-España, Escuela Española, 1994. Pág. 149

Esta modalidad de evaluación puede realizarse a través de la autoevaluación, la coevaluación y heteroevaluación.

**Autoevaluación:** Todos los agentes educativos involucrados pueden y deben valorar su desempeño, el alumno también puede evaluar sus propias acciones. Para ello es necesario establecer criterios en los que se encuentran los logros esperados, mediante ella se logra aumentar el autoestima.

**Coevaluación:** Del mismo modo que se potencian el trabajo en grupo, en equipo se buscan formas de evaluación grupal, la actividad en el aula, el laboratorio o algún trabajo de campo, pueden ser algunas de las formas más relevantes de la coevaluación. Es complementaria a la anterior es la evaluación mutua que se hacen los integrantes de un grupo.

**Heteroevaluación:** Es la evaluación que hace un sujeto de otro u otros sujetos, de manera unilateral. Es la estrategia tradicionalmente aplicada en el aula para evaluar el denominado “rendimiento” de los alumnos.

Muchos educadores la consideran como único tipo de evaluación del aprendizaje, en el cual predomina la verticalidad.

**Flexibilidad:** Es decir que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno en sus diferentes aspectos, por lo tanto debe considerarse la historia del alumno, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general su situación concreta.

**Participativa:** Que involucre a varios agentes que propicie la autoevaluación y la coevaluación.

**Sistemática:** Porque se realiza de acuerdo con un plan y criterios preestablecidos, organizada con base en principios pedagógicos que guarden relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos, etc.

**Orientadora:** Del alumno en su proceso de aprendizaje y del propio educador en lo que a su capacidad de enseñar se refiere.

## **QUÉ, POR QUÉ, PARA QUÉ Y EL CUÁNDO DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

En la evaluación del aprendizaje de las estudiantes interesa fundamentalmente evaluar los procesos del desarrollo humano con lo que se potencia al educando en sus dimensiones cognitiva, comunicativa, valorativa y actitudinal, biofísica, expresión y experiencia estética, constituyendo el Qué de la evaluación, es decir, evaluamos los diferentes procesos que corresponden precisamente a los contenidos, actitudes, habilidades, valores y destrezas que integran un plan de estudio y que permiten que el alumno se desarrolle integralmente.

Como quiera que estos procesos de desarrollo se traducen en comportamientos, siempre que se evalúe, se evalúan comportamientos, es decir, reacciones, respuestas ante cualquier estímulo relacionados con cualquier dimensión de la personalidad.

Se evalúan también los progresos, las dificultades, los bloqueos, el manejo de métodos, técnicas, procedimientos que jalonan el proceso de aprendizaje.

El por qué y el para qué de la evaluación nos lleva a las funciones que puede cumplir la evaluación como es: el de conocer al estudiante antes de comenzar la tarea de aprendizaje quien nos dará los datos necesarios para identificar al alumno y así poder planificar y actuar en función de cada uno. Es decir, podemos aplicar una evaluación diagnóstica la que va a determinar la situación del educando antes de iniciar el proceso para conocer sus conocimientos, sus capacidades o limitaciones en relación a los objetivos y logros previsto para tal fin, para diagnosticar problemas de aprendizaje, buscar sus causas y determinar un radio de acción.

A partir de los datos obtenidos se toman entonces las decisiones convenientes para rediseñar acciones. Es decir, que una de las funciones de la evaluación es brindar a los docentes los datos necesarios sobre sus alumnos para determinar que objetivos y logros se podrán cumplir y cuál será la forma de trabajo más adecuada.

Evaluamos para determinar el alcance de los logros y objetivos enunciados en el P.E.I., como ya hemos visto anteriormente esta función surge del concepto mismo de evaluación, puesto que evaluar es ver si se cumplieron los objetivos y logros previstos. No podemos evaluar sino sabemos claramente que es lo que debemos juzgar.

Una labor fundamental de la evaluación es la de orientar el aprendizaje. El docente debe adecuar todo el proceso enseñanza y aprendizaje a los resultados de las diferentes evaluaciones para que les permita brindar a sus alumnos aprendizajes más efectivos en función con sus necesidades. Es decir, la evaluación nos sirve para motivar el aprendizaje, de tal forma que el estudiante sepa cuáles fueron los resultados de su aprendizaje, que sepa cuáles son sus aciertos y errores y lo impulsen a estudiar a corregir sus fallas y continuar progresando.

Además de motivar al estudiante a aprender más, la evaluación influye en la fijación del aprendizaje, cuando se realiza una prueba fija lo aprendido todos los aciertos y los errores, para la cual debemos hacer que el alumno conozca en forma inmediata y directa cuándo y por qué está equivocado con lo que obtendrá más probabilidades de fijar respuestas concretas y no errores. El docente debe recurrir a una serie de estrategias individuales que hagan posible las conexiones adecuadas e inmediata.

El conocimiento de los resultados obtenidos actúa también como Feed-back en el proceso del aprendizaje, en función de los resultados obtenidos para actuar en el futuro. El alumno se preocupará por afianzar ciertos puntos en los que falló, adecuará su estudio a los resultados y al diagnóstico realizado.

La evaluación de los alumnos puede ser utilizada por la dirección de la escuela para supervisar el proceso enseñanza y aprendizaje. Como hemos dicho los resultados obtenidos por los alumnos demuestran su aprendizaje pero revelan indirectamente como fue este proceso, a lo que los docentes deben hacerse una autoevaluación, reflexionar y trabajar para superar las fallas, ayudando así al crecimiento personal tanto de ellos como del alumno.

La evaluación como acto inherente del proceso del aprendizaje, le exige al docente, observar, reflexionar, analizar, interpretar y comparar permanentemente los comportamientos del alumno a la luz de los logros e indicadores de logro planteados, y de las características evaluativas de los estudiantes. El docente debe evaluar y evaluarse permanentemente con el propósito de generar en el estudiante avances, progresos, dominios y perfecciones en los diferentes procesos de su dimensión humana y así conseguir el total de ellos alcance con éxito todos los logros.

Las educadoras de la Institución Educativa Básica No.10 tienen la necesidad de hacerse la pregunta Qué, Por qué, Para qué y cuándo evaluar, responderlas reflexionar sobre ese hacer y actuar de inmediato de acuerdo al deber ser de esos interrogantes.



## **EVALUACION DEL APRENDIZAJE POR LOGROS**

En nuestro país a raíz de la expedición de la Ley 115 de 1994 y el decreto reglamentario 1860 de 1994 y la Resolución 2343 todas las instituciones deben evaluar con base en logros.

La evaluación del proceso de desarrollo del alumno, en sus diferentes aspectos, o dimensiones, se realiza con referencia a los logros propuestos y a los indicadores de esos logros. Los logros son los avances que se consideran deseables, valiosos, necesarios, buenos en los procesos de desarrollo de las alumnas, los logros comprenden los conocimientos, las habilidades, los comportamientos, las actitudes y demás capacidades que deben alcanzar las alumnas de un nivel o grado en un área determinada en su proceso de formación.

Ejemplos de logro para los distintos niveles y ciclos del sistema educativo formal son los que propone la Ley General de Educación como objetivos comunes, generales y específicos en los artículos 13, 20, 21, 22, 30 y 33<sup>51</sup> sobre esta base cada institución se fija sus propios logros, los que pretende alcanzar a través del P.E.I. así estos logros esperados o propuestos equivalen a los objetivos que orientan los procesos pedagógicos de la institución.

Señalan hacia donde se camina, es decir, son puntos de referencia de las etapas del recorrido en los procesos de desarrollo de los diferentes aspectos de la persona. En este sentido los logros son vistos como propósitos.

---

<sup>51</sup> MEN. Ley General la Educación. Op. Cit

Los logros alcanzados “son aquellos conocimientos, habilidades, comportamientos y actitudes que domina el alumno en alguna porción, en un área, nivel, o momento determinado, es decir, en un momento alto, corto o final de un proceso”<sup>52</sup>. En este sentido los logros son propósitos realizados, esto es lo que muestra la evaluación finalmente, no se debe perder de vista que hay logros que se alcanzan sin que hayan sido propuestos.

Los indicadores de logros” son las señales, los indicios, los síntomas, los signos de que el alumno sabe o conoce algo, sabe hacer algo, ha asumido un comportamiento o una actitud, realizada algo o es capaz de algo”<sup>53</sup>. Los indicadores son medios para constatar donde o en que proporción se alcanzó el logro propuesto o esperado. Quien evalúa establece algunos indicadores de los logros esperados, sin embargo en la práctica pueden aparecer indicadores no previstos, que es necesario sistematizar para ir enriqueciendo el ámbito de la evaluación.

La evaluación se hace respecto a un logro esperado o propuesto se averigua, se indaga, se mira si el alumno alcanzó: si lo alcanzó totalmente o si lo está alcanzando, es decir, se buscan las señales o los indicadores del logro esperado. A nivel nacional “El M.EN. es quien establece los indicadores de logros por conjunto de grados, por áreas”<sup>54</sup>. En cada región o departamento, distrito o municipio debe agregarse lo particular que surja de las características económicas, sociales y culturales, según las necesidades.

---

<sup>52</sup> MEN. Resolución 2343 de 1996. Santafé de Bogotá.

<sup>53</sup> VASCO, Carlos. Logros, Objetivos o Indicadores de Evaluación. Revista Alegría de Enseñar No.39 Cali F.E.S. Pág. 44.

<sup>54</sup> CABALLERO, Piedad. Reflexiones sobre los Indicadores de Logros. Revista Educación y Cultura No.43. Santafé de Bogotá. Pág. 24.

Cuando el docente verifica que un estudiante no alcanzó o tiene deficiencia en algunos logros debe realizar de inmediato una serie de acciones dentro y fuera del aula, si a pesar de éstas no supera las fallas el docente le corresponde enviar el informe a la “Comisión de evaluación” con toda su historia para que sea estudiado y analizado y encuentre las causas que les impide progresar y posteriormente prescribir actividades diferentes a las orientadas por el educador que juzgue necesarias para que el estudiante supere sus dificultades.

Son entregadas a través de un informe escrito al docente para que sea él quien se encargue de aplicarlas y valorarlas. Estas actividades deben interesar al alumno y referirse a las diferentes dimensiones del desarrollo humano. Si después de este recorrido el estudiante llega a 6º y 9º y no ha superado los logros la comisión de evaluación remite y entregará toda la información a la comisión de promoción, aclarando que los esfuerzos tanto del docente como los de la comisión fueron infructuosos.

La comisión de promoción analiza los casos y formula nuevamente actividades complementarias especiales que realizará el estudiante en un tiempo determinado, después de valorar estas acciones el estudiante persiste con las insuficiencias en los logros, la comisión dará un plazo máximo de un año<sup>55</sup> para que el estudiante realice diferentes acciones y alcance los logros previstos para los grados correspondientes.

---

<sup>55</sup> MEN. Decreto 1860. Art. Santafé de Bogotá, 1994.

La evaluación en la Institución de Educación Básica No.10 debe tener como punto de referencia para la evaluación, los logros y los indicadores de logros propuestos para cada grado de acuerdo con el P.E.I., teniendo en cuenta las diferentes dimensiones del

desarrollo de las alumnas y la naturaleza del área de información.

El proceso evaluativo de los logros que se debe llevar es el expuesto anteriormente para así poder contribuir al desarrollo armónico de las estudiantes sin ninguna dificultad que repercuta negativamente en la personalidad de los mismos.

### *PROCESO EVALUATIVO DE LOS APRENDIZAJES EN LOS ESTUDIANTES*

El aprendizaje está conformado por todas las experiencias de orden personal, académico, aptitudinal, etc., que ocurren en determinados ambientes de aprendizajes. Y por su puesto la evaluación está comprendida dentro de esas actividades ocupando un puesto muy importante. Por eso se le debe asignar como una actividad de aprendizaje, no es un fin, es un medio que forma parte de un proceso de aprendizaje y está al servicio de este proceso. Dentro del contexto de la nueva educación el M.E.N. define la evaluación del aprendizaje como “El proceso de delinear, obtener y suministrar información valorativa acerca del desarrollo del estudiante, con el propósito de tomar decisiones que conduzcan a que su aprendizaje sea exitoso”<sup>56</sup>. Esta propone el desempeño del alumno, es decir, lo que realiza el alumno en los diversos niveles cognitivo, comunicativo, valorativo, aptitudinal, estético y biofísico. Proyectando su acción hacia un saber hacer en contexto (competencia).

Estos desempeños o logros captados por el docente a través de medios como los señalados por el decreto reglamentario 1860 de 1994 a saber: mediante el uso de pruebas de comprensión, análisis, discusión crítica y en general de apropiación de

---

<sup>56</sup> M.E.N. Decreto Reglamentario 1860. Santafé de Bogotá

conceptos. Mediante apreciaciones cualitativas como resultado de observación, diálogos, entrevistas y formuladas con la participación del propio alumno, los padres, profesores o un grupo de ellos. Mediante pruebas de libro abierto que permitan la consulta de libros, notas y otros recursos que sean necesarios. Mediante la observación permanente con relación a sus actividades de aprendizaje así como las actividades de la autoevaluación y la coevaluación.

El resultado de las pruebas debe permitir apreciar el proceso organizacional del conocimiento que ha elaborado el estudiante y de sus capacidades para producir formas de alternativas de solución de problemas.

Para poder procesarla, organizarla y analizar la información obtenida se hace necesario contar con criterios que se van a convertir como punto de partida para realizar la evaluación. Con frecuencia muchos educadores evaluamos sin tener en claridad sobre cuales son los parámetros o criterios que se emplean para emitir un juicio, simplemente evaluamos asignando letras, notas valorativas, en algunos casos emitimos juicios. Pero estos juicios se caracterizan por ser débiles ya que no tienen fundamento en criterios de evaluación que los respalden. Y los criterios deben tener relación con los contenidos y destrezas, habilidades, metodologías y los objetivos que están incluidos en los logros e indicadores de logros que se estén diseñando en el P.E.I. ya que estos son base de la evaluación.

Los criterios se constituyen en las reglas del juego para emitir los juicios que permiten cualificar el desarrollo educativo y por su puesto el alumno y el padre de familia debe estar informado sobre esos criterios para dar una orientación más efectiva a las

actividades del aprendizaje. La realización de una evaluación que no obedezca a unos criterios claramente formulados y conocidos por los actores del proceso educativo, no pasarán de ser un simple activismo que nada aparta, y por el contrario perjudica el mejoramiento cualitativo de la educación.

Después de realizar un análisis profundo de la información recolectada y a la luz de criterios previamente establecidos en colectivo se emiten juicios o conclusiones para luego tomar decisiones entre las cuales está la prescripción de actividades complementarias para subsanar diferencias o profundizar en los aspectos que lo requieran, reajustar o consolidar las prácticas pedagógicas, promover las alumnas.

Los juicios evaluativos parciales deben ser registrados en la medida en que se van formulando, por el docente en su diario de campo u observador del estudiante. Por otra parte la alumna podrá diseñar en su cuaderno formatos donde registre personalmente la calidad con la que él juzgue sus progresos; en esa forma participará en la formulación de los juicios, podrá solicitar oportunamente apoyo directo y concreto para superar insuficiencias en los requerimientos de los logros; en fin asumirá el papel protagónico que le corresponde. Esta acción constituye una forma apropiada y eficaz para formar al alumno en la autoevaluación y autonomía.

Partiendo del juicio descriptivo, explicativo y valorativo de las estudiantes, las docentes toman decisiones de programar y aplicar actividades de superación, profundización y recuperación individual y grupal que requerían para superar las fallas o limitaciones en la consecución de logros.

Las actividades complementarias hacen parte de las labores diarias del docente. Además de ser una parte fundamental del quehacer del educador se constituye en un deber y le da la oportunidad de sublimar su profesión y anticiparse en la satisfacción que produce ayudar oportunamente a quien lo necesite y deberá apelar a todos los medios que sean apropiados con el fin de despertar el interés y la convicción del alumno sobre las ventajas que tiene que hacer un esfuerzo adicional para superar sus deficiencias, teniendo como parámetro no proponer las mismas actividades que se realizaron durante el desarrollo normal de la asignatura.

El educador tiene el deber de estar en capacidad de rendir informes a los padres de familia y estudiantes sobre el desarrollo integral de cada uno de sus alumnos en cualquiera época del año académico y específicamente en las fechas que señale el P.E.I. Esto le exige al docente mantener actualizado los juicios que se formulan sobre los estudiantes.

Al finalizar el grado cada uno de los educadores presentan un informe por escrito a los padres de familia que resuma el estado en que quedaron los diferentes procesos. Este informe quedará bien expresado en lo que se llama un “Juicio valorativo integral” referido al desempeño en cada una de las áreas de conocimiento en relación y de manera que involucre las diferentes dimensiones del desarrollo humano, sus habilidades, destrezas y capacidades.

Este juicio valorativo integral debe quedar registrado en el Registro Valorativo de la institución y que viene a remplazar el libro de calificaciones y que comprende la historia suficiente significativa del proceso educativo de cada estudiante, así como llevar un registro de las actividades de superación y profundización, investigación y práctica que aplique y de las revisiones de casos a las comisiones de evaluación.



Los informes fundamentados en los juicios descriptivos reemplazan las tradicionales calificaciones numéricas, son entregados como se dijo anteriormente a los padres de familia para que cumplan una función básica de orientación, deben ser presentado en forma comprensible con un lenguaje claro, prudente y respetuoso que permita apreciar el avance en la formación del alumno y las deficiencias y limitaciones que obstaculizan el progreso.

Los informes a los padres se pueden dividir en dos clases informes parciales e informe de final de grado. Los informes parciales se imparten periódicamente de manera específica, el docente debe rendir un informe a los padres de alumnos que presenten insuficiencia de logros tan pronto como detecte la problemática y juzgue necesario hacerlo con la finalidad de ayudar al alumno, con los padres de familia se pueden efectuar reuniones de talleres, conferencias y encuentros donde se les orienten sobre las formas efectivas de colaboración en la búsqueda de la eficacia de sus hijos.

Es recomendable dentro del accionar de la evaluación de los aprendizajes, para los docentes de la Institución Educativa Básica No.10 de Baranoa llevar a la práctica el anterior bagaje teórico la cual le permitirá aplicar una evaluación eficaz y sin traumatismo a las estudiantes.

**La Evaluación Tradicional y la Nueva Evaluación.** No es fácil hacer una relación detallada de esa discusión pero se intentara caracterizar los dos modelos o paradigmas para lograr una mejor comprensión de lo que significa pasar de una visión cuantitativa y experimental de la evaluación educativa, a una visión cualitativa e interpretativa de la misma, es decir, pasar de la evaluación tradicional a la nueva evaluación.

Si comparamos estos dos modelos entre sí a lo que se refiere a la evaluación de los distintos aspectos del desarrollo del alumno, podrían caracterizarse de la siguiente manera:

- ❖ *En la evaluación tradicional predomina el interés por la medición y por los datos estadísticos la nueva evaluación en cambio busca ir más allá de la cuantificación para lograr una visión más comprensiva teniendo en cuenta el contexto y los factores que inciden en el proceso pedagógico. En este sentido se dice que la nueva evaluación tiene un interés interpretativo y crítico.*
- ❖ La evaluación tradicional se orienta más a los resultados o productos; la nueva evaluación tiene en cuenta los procesos. La evaluación tradicional se realiza centrada en lo cognitivo, especialmente en la memorización de información; la otra es integral cubre además de lo cognitivo, las habilidades y destrezas así como lo afectivo, lo aptitudinal y valorativo.
- ❖ La evaluación tradicional es de carácter autoritario en oposición a la nueva evaluación que tiende a ser más de corte democrático; la primera es vertical, básicamente del docente al alumno, utiliza algunas veces para sancionar; la segunda se diría que es horizontal, es decir, participativa y se utiliza como una estrategia de motivación básicamente para mejorar.
- ❖ La evaluación tradicional se da al finalizar un periodo determinado, mientras que la nueva evaluación es permanente y continua.
- ❖ La evaluación tradicional predomina la aplicación de pruebas objetivas, la nueva, recurre a múltiples procedimientos. La primera se caracteriza por su rigidez, la segunda es flexible y abierta. La primera se ocupa de la objetividad; la segunda considera que esta en sentido estricto, es inalcanzable, razón por la cual se puede afirmar que cuando

se trata de evaluar alumnos estamos realizando una acción intersubjetiva, pues la acción de evaluar es una acción comunicativa.

- ❖ La nueva evaluación busca analizar en forma global los logros, dificultades o limitaciones del alumno, las causas y circunstancias que como factores asociables, inciden en su proceso de formación. De esta manera la evaluación se contribuye en una guía u orientación para el proceso pedagógico.
- ❖ La evaluación tradicional tiene su base principal en el conductismo; la nueva evaluación se sustenta en la psicología cognitiva y en el constructivismo en sus diferentes matices.

Se quiere mejorar la acción educativa en la Institución Educativa Básica No 10 es necesario disponer de algunas teorías pedagógicas que oriente y justifique la práctica.- Cabe anotar que la evaluación como parte esencial del proceso pedagógico debe ser coherente con ella

## **1.2 FUNDAMENTOS HISTORICOS**

**1.2.1 Desarrollo histórico de la supervisión.** El supervisor hace su aparición en el siglo XIV cuando H. Hayol y F. Taylor define los principios básicos de la administración, y conceptualiza la función de supervisión como parte de control en el contexto del proceso administrativo.

La supervisión educativa en Colombia ha pasado por diferentes fases, a partir de la ley 39 de 1903, llamada ley orgánica de la educación la cual establece la inspección de la institución pública y la inspección local dependiente de la provincia, esta fue ejercida por el inspector de educación.

A finales del siglo XIX y hasta 1925 la supervisión se caracterizó por el control la vigilancia de la institución pública. En esta misma época se crearon los cargos de inspectores provinciales y locales, se crean las juntas de inspección local y provincial.

En el período comprendido entre 1925 y 1950 se creó la inspección nacional y se establecieron objetivos y funciones para la misma, entre los cuales sobresale la vigilancia de la organización y funcionamiento de los establecimientos educativos. Se fijan los requisitos para el mejoramiento del inspector de educación, el cual debe ser maestro y tener primera categoría en el escalafón.

*En los años de 1950 y 1975 se creó la oficina de inspección y evaluación educativa, se establece el carácter docente de la inspección y se dan facultades a las inspecciones para revisar archivos de los colegios privados.*

Para 1979 se da al supervisor o inspector de educación el carácter de docente y los cargos deben ser provistos por educadores escalafonados, el Decreto 2277 de 1979 ubica el cargo de supervisor de educación como último peldaño de carrera docente.

En la década de 1980 el supervisor es considerado un supervisor técnico-pedagógico, se exigen requisitos como: grado en el escalafón, experiencia docente y capacitación.

Mediante Decreto 181 de 1982 aparece la figura de director de núcleo, como directivo docente encargado de realizar funciones administrativas, entre ellas las de inspección, vigilancia y supervisión.

En la década de los 90 la supervisión entra en la etapa de proyección social, en la cual se dislumbra un acercamiento con organizaciones comunitarias y se continua ejecutando funciones de asesoría, control y vigilancia.

Dentro de estas funciones el supervisor educativo le corresponde desarrollar programas con un enfoque de acción de grupo donde dinamice y lidere los cambios e innovaciones a nivel institucional y de la comunidad en general.

La función social de la supervisión esta bien determinada en la Constitución Política de 1991 y normas reglamentaria donde se prevee el papel fundamental que le toca asumir a la educación como eje del desarrollo de nuestro país. Por mandato de esta se establece que le corresponde a la nación el ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación y tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad y cobertura del servicio educativo en los aspectos curriculares, pedagógicos y administrativos con un carácter de orientación asesoría y evaluación. Con la expedición de la ley 115 /94 y el decreto 0907 /96 a la supervisión se le mira como un ente de inspección y vigilancia que ordena, orienta y asesora a las instituciones en todos sus procesos.

**1.2.2.Desarrollo histórico de la evaluación.** Los conceptos sobre evaluación educativa han venido evolucionando paralelamente a los cambios que ha sufrido la concepción misma de la evaluación y la educación. No obstante, la educación centrada en la transmisión de contenidos temáticos, unida a prácticas evaluativas en donde estas se identifican con notas, exámenes escolares y con la categoría de “aprobado”, tiene una fuerte tradición en el hecho de querer reducir la función de la evaluación a la asignación de calificaciones y a la promoción.

Se observa como el énfasis se centró en la supervigilancia de los exámenes para garantizar su realización dentro de la mayor seriedad, ya que fueron considerados como única prueba pedagógica evaluativa de los estudiantes. Se practicaba un tipo de evaluación experimental.

Sobre la tendencia de este concepto tenemos entonces, que en un primer momento y con la influencia del conductismo, de la teoría administrativa y empresarial de Fayol y su aplicación a los procesos industriales por Taylor y los avances de la psicología experimental, la evaluación como medición y control, se orientó al alumno para y a partir de ello, dar cuenta del rendimiento académico, lo cual se le dio un carácter meramente cuantitativo a la evaluación, en donde lo único importante eran los resultados.

En la década de los años 60 y 70 predominó la evaluación tradicional orientado por el modelo teórico conductista predominante; en esa forma la evaluación apuntaba a comprobar en que grado las alumnas alcanzaban los objetivos propuestos para un determinado programa; para obtener esa información se necesitaba la utilización de datos numéricos y técnicos estadísticas.

Tal práctica evaluativa se articula coherentemente con el paradigma enseñanza-aprendizaje por transmisión de conocimiento predominante en ese período.

Con el Decreto 1419 de 1978 se estableció de manera precisa los objetivos específicos de corte conductual, los objetivos generales obligatorios, las actitudes, las sugerencias exigentes y los indicadores de evaluación inmodificable. Los indicadores fueron ante todo

cuantificable, medibles, nesurables verificables, observables de conductas y reconocedores de ítems de logros.

El propósito de esta forma de evaluación el parecer no era el privilegiar el deseo de saber sino aún el puente entre el objetivo específico y el indicador de evaluación se le daba más valor a esa relación que a los mismos desarrollos, procesos y actividades metodológicas como elementos constructores de conocimientos. No se podían modificar, ni siquiera alterar la forma de la evaluación que planteaba la normatividad.

En el año 1988 las aulas se abrieron con la puesta en vigencia del decreto 1469 sobre promoción automática su objetivo fue el de evitar a toda costa la repitencia y la deserción presentes en la época y atribuidas al sistema educativo. Este decreto puso fin a la calificación numérica considerado por algunos como un elemento corruptor del proceso de enseñanza y fuente de autoritarismo. A lo sumo servía de instrumento de control y verificación de procesos de instrucción alejada de la realidad central y las necesidades de formación de la niñez colombiana.

Con la Promoción Automática como estrategia de mejoramiento cualitativo, en las escuelas se dieron momentos de reflexión críticas sobre el estado de los diversos procesos, se promocionaron los niños sin considerar la nota, el logro de los objetivos se hacían teniendo en cuenta una escala de letras: I, A, B, E.

Posteriormente con Escriben, se inició una nueva etapa. Aparece el concepto de evaluación sumativa y formativa que trata de responder a los procesos históricos-sociales

que, a partir de la década setenta se requería por la necesidad de un mayor control social, como también para el desarrollo y fortalecimiento de los procesos democráticos.

La evaluación como medición calentorista como un orden perfecto, entró en crisis por la aparición del individuo, entendido como una totalidad y le dio paso a una multiplicidad de formas de evaluar a una multiplicidad de formas de evaluar dándole cada vez más importancia al ser.

Se permitió a través de la evaluación, diagnosticar, planificar, con base en el diagnóstico mediante la determinación de posibilidades o potenciales y determinar situaciones, para definir puntos débiles y fuertes en un momento determinado del proceso.

Surgieron además, por esa misma época, muchos enfoques para la evaluación de programas, que consideraban prioritario el impacto de estos en el contexto social. Se inicia la articulación investigación-evaluación.

Otro momento de la evaluación, ligado a anteriores, tiene que ver con la evaluación de proceso que están presentes en todos los eventos de la vida escolar, en la construcción de los saberes, en la construcción de la estructura subjetiva, como en la operacionalización del acto pedagógico. Es decir, la evaluación es utilizada para el mejoramiento y optimización de los procesos, ya no se le considera para controlar, medir o dimensional, sino para orientar, guiar y favorecer, plantear una evaluación de proceso no de resultado.

Libia Niño, Guillermo Bustamante y etal sostienen que actualmente se empieza a fomentar y a desarrollar la evaluación como comprensión y explicación de lo educativo y en esta perspectiva volvemos a Díaz Barriga cuando expresa “lo que se pretende destacar es la



necesidad de una teoría de la evaluación que conozca de manera explícita sus fuentes conceptuales y su estructura como un campo de conocimiento desde la perspectiva de las ciencias sociales y humanas”<sup>57</sup>. Pensando siempre en relación con todos los aspectos de la vida escolar y en relación con el conjunto de la sociedad.

En 1990 la dirección de capacitación del M.E.N. da a conocer algunos criterios básicos para la evaluación del proceso pedagógico. Este documento afirma “nuestro reto es avanzar hacia una escuela centrada en nuevos procesos pedagógicos y expresiones culturales de la comunidad superando las tradicionales prácticas evaluativas”<sup>58</sup>.

Hacia los años 1990 hacia adelante la educación no se encontraba a las puertas de una sociedad que ya no cree en la disciplina como forma de control, hace su aparición la evaluación de información acerca de habilidades y potencialidades de los alumnos, con el objetivo de proporcionar una respuesta útil a quienes son evaluados y unos datos valiosos a la comunidad que los rodea.

En el año 1994 a raíz de la expedición de la Constitución Política que exigía la construcción de hombres críticos, autónomos y útiles a la sociedad, el MEN través de la Ley 115 de 1994 expresa que en todas las instituciones se debe practicar un tipo de evaluación cualitativo que permita y desarrolle los diferentes procesos de desarrollo de los educandos.

---

<sup>57</sup> NIÑO, Libia, BUSTAMANTE, Guillermo y Etal. Evaluación Proyecto Educativo y Descentralización en la Educación. Universidad Pedagógica Nacional.

<sup>58</sup> M.E.N. Marcos Conceptuales Op Cit. Pág. 115

Luego da pautas y lineamientos para que se desarrolle este tipo de evaluación con la expedición del Decreto 1860 de 1994 y el 2343 de 1996 el cual hace referencia a los logros curriculares y a los indicadores de logros; la base fundamental de la evaluación

cualitativa.

El propósito es motivar a los docentes a reflexionar sobre la forma de trabajar en el aula en forma creativa.

No obstante con estas nuevas orientaciones. En la Institución de Educación Básica No.10 las prácticas evaluativas no han cambiado su énfasis en la realización de los tradicionales exámenes.

### **1.3 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES**

La institución Educativa Básica No.10 del municipio de Baranoa ubicada en la Calle 18 No.19-36 carácter oficial ofrece sus servicios en los niveles pre-escolar y básica hasta 5° grado. Presta sus servicios en dos jornadas matinal de 7:00 - 12 :15 A.M. y vespertina de 1 :00 - 6 : 15 P.M.

Su población estudiantil es de 350 niñas y está dirigido por un directivo docente licenciado en básica primaria, cuenta con una planta de personal integrado por 12 docentes en los cuales 1 es licenciado en Ciencias Sociales, 1 especialista en Ciencias Religiosas, 1 Licenciada en Educación Infantil y 7 son Normalistas; en los servicios generales existe un celador y 3 auxiliares de cocina.

La Institución con la participación de la comunidad educativa construye su horizonte institucional de acuerdo a las necesidades e intereses de la comunidad educativa para que sirva de brújula en el diario actuar de la escuela.

**1.3.1 Visión Institucional.** Con el propósito de ubicar la escuela dentro del nuevo milenio la institución diseñó la siguiente visión:

“La Institución de Educación Básica No.10 “Nuestra Señora de Lourdes” busca que en el futuro sus estudiantes se proyecten como líderes, que se identifiquen y se apropien de los problemas para llegar a la búsqueda de soluciones adecuadas, que sientan y vivan su propia identidad cultural y asuman responsablemente los diferentes compromisos que adquieran. Visionamos para los próximos años, una nueva planta física con ambientes de aprendizaje agradables que inviten a construir y reconstruir conocimientos, que permita ofrecer el servicio educativo hasta noveno grado; que cuente con un departamento de informática donde se capacite a los alumnos en el manejo de la computadora permitiendo así el desempeño tecnológico que exige la sociedad actual. Visionamos una planta de docentes innovadores, con una actitud de cambio hacia el avance de la ciencia y las exigencias del nuevo milenio”<sup>59</sup>.

Los docentes aspiran en convertirse en docente innovadores en lo político, social, cultural, moral y educativo para beneficio de la educación moderna. Para lograrla es importante que los docentes sean unos líderes del proceso educativo, posean una fuente de poder, es decir; tener la capacidad de concebir que las cosas se realizan movilizand o recursos, talentos.

**1.3.2 Misión Institucional.** La Institución Básica No.10 diseñó su misión así:

---

<sup>59</sup> Institución Educativa Básica No.10. Proyecto Educativo Institucional Baranoa. 1999. Pág. 15

“La Institución Educativa Básica No.10 “Nuestra Señora de Lourdes de Baranoa presta sus servicios en el nivel de pre-escolar, en los grados de jardín y transición y en básica primaria; los grados de 1° a 5°. Imparte una educación integral fomentada en el desarrollo

de habilidades, actitudes, destrezas, aptitudes y valores; es una educación donde los estudiantes a través de la observación, el análisis, la crítica, la reflexión, la investigación y la creatividad, logran construir y reconstruir conocimientos basados en su propia realidad e identifican y proponen alternativas de solución a los problemas existentes en sus comunidades”<sup>60</sup>.

La comunidad educativa de la institución a través de su misión desean que sus estudiantes sean unas personas dotadas de conocimiento, valores, capacidades y actitudes que les permitan apropiarse de la problemática existente en la comunidad, para luego buscar alternativas de solución que redunden en el beneficio propio de su familia y su comunidad.

Para lograr que esta misión sea una realidad se hace necesario que los docentes utilicen en su quehacer diario estrategias innovadoras las cuales van a permitir que el alumno desarrolle las diferentes dimensiones del desarrollo humano y puedan así ser evaluadas cualitativamente apoyándose en la supervisión educativa.

**1.3.3 Objetivos Institucionales.** El accionar diario de la institución gira alrededor de los siguientes objetivos:

- ❖ Crear ambientes de aprendizaje significativo mediante la utilización de estrategias innovadoras con investigaciones, actividades lúdicas y vivencias para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa.
- ❖ Fomentar en las alumnas sentimientos de solidaridad, ayuda y cooperación hacia los demás miembros de la comunidad, en búsqueda de un mejor modo de vida.

---

<sup>60</sup> Institución de Educación Básica No.10 P.E.I. Op Cit Pág. 16

- ❖ Desarrollar los conocimientos fundamentales. Las habilidades y destrezas básicas que lo prepara para continuar sus estudios.
- ❖ Aprender a utilizar racionalmente los recursos naturales, a emplearlos e incrementarlos, a emplear adecuadamente los bienes y servicios que el medio ofrece, a participar en los procesos de creación y adecuación de la tecnología.
- ❖ Utilizar creativa y racionalmente el tiempo libre para el sano esparcimiento, la integración social y el fomento de la salud física y mental.

Para que estos objetivos se cumplan, los diferentes medios de la comunidad educativa deben estar comprometido con la labor que desempeñan en particular y apoyarse permanentemente la supervisión para establecer un control y evaluación de todo el proceso educativo y pueden desarrollar una revolución por procesos sin contratiempo.

1.3.4 **Principios Institucionales.** Teniendo en cuenta que la educación exige de unos principios orientadores, la institución define los siguientes:

- ❖ **Autonomía :** Nace de nuestros propios recursos, necesidades, creencias e individualidades, es decir, de nuestra propia cultura que conforma el mundo social en el cual se encuentran inmersas las familias de las alumnas. Se tendrá en cuenta en toda la estructura de la institución, como base fundamental de nuestro quehacer educativo.
- ❖ **Democracia :** Hace valer el derecho que poseen todos los miembros de la comunidad educativa de participar en el ejercicio de los procesos institucionales favoreciendo la convivencia, el respeto y las relaciones interpersonales que se dan en la institución, con el fin de que se sientan partícipes y coactores, tomando parte activa y asumiendo funciones y responsabilidades de animación y servicio.

- ❖ **Investigación** : Nos permite conocer la realidad en la cual se encuentra inmerso el niño, detectando problemas y buscando las alternativas de solución para darle viabilidad a la construcción del conocimiento y la formación de actividades cotidianas que deben estar presentes en el proceso educativo que se inicia a partir del pre-escolar.
- ❖ **Dimensión Lúdica Recreativa:** Llevan a la niña a integrarse al grupo y a la comunidad a través de la participación de vivencias, actividades lúdicas, facilitando la creatividad y el humor.
- ❖ **Formación Integral** : Puesto que tiene en cuenta las facultades de cada persona desde su dimensión social, cultural, ética, biológica, afectiva, intelectual y espiritual.
- ❖ **Proceso Permanente:** Como acción dinámica constante transformación para el crecimiento personal y colectivo, es decir estar en un continuo hacerse.
- ❖ **Acción Participativa:** Tenemos muy en cuenta la participación de todos los estamentos de la comunidad, dando oportunidad a la autoevaluación y a la coevaluación continua para que los alumnos, profesores y padres de familia se sientan comprometidos en el proceso educativo y asuman responsabilidades y propuestas que permitan el mejoramiento de la educación. Comprender que ser protagonista es actuar, comprometerse en la acción.
- ❖ **Interculturalidad** : Permite las relaciones entre diferentes culturas en condiciones de equidad fundamentadas en el intercambio de saberes que van en pro del enriquecimiento mutuo.
- ❖ **Aprender haciendo**
- ❖ **Aprender aprender**
- ❖ **Las niñas construyen sus conocimientos**
- **Las niñas son el centro del aprendizaje**



El fundamento institucional diseñado en la Institución No.10 permite y posibilita que se lleve a la práctica un tipo de evaluación por procesos y una supervisión docente sobre este proceso que va a repercutir en la formación integral de las niñas.

#### **1.4 FUNDAMENTOS JURIDICOS**

En la Constitución Política de 1991, el artículo 67 se refiere a la suprema inspección y vigilancia de la educación, pero se dice además que la educación es un servicio público con función social de responsabilidad compartida entre el estado, la familia y la sociedad.

En la Ley 115 de 1994, en los artículos 168 al 172 se organiza la suprema inspección y vigilancia asignándole estas funciones en primera instancia al presidente de la República, Gobernadores y Alcaldes; estos a su vez podrán delegar esas funciones a la Secretaría de Educación Municipal o en los Directivos de Núcleo. Existirá un cuerpo técnico de supervisión en los niveles Nacional, Departamental y Distrital. Los supervisores tendrán carácter docente y no podrán ejercer simultáneamente cargos directivos.

El Decreto reglamentario 0907 del 23 de Mayo de 1996 regula el ejercicio de la suprema inspección y vigilancia del servicio público educativo. Su objetivo es velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación, brindar asesoría pedagógica y administrativa para el mejoramiento de las instituciones. En sus artículos 7, 8 y 9 se asignan las acciones para ejercer la competencia Nacional, Departamental, Distrital y Municipal.

Para la aplicación de la evaluación nos fundamentamos en la Ley 115 de 1994 capítulo III en que describe lineamientos generales sobre evaluación de educación, evaluación de docentes y evaluación institucional anual, expresando que se deben aplicar criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño de los docentes, los logros de los estudiantes, los métodos pedagógicos y la eficacia de la prestación del servicio.

El decreto 1860 en su Capítulo VI reglamenta la evaluación y la promoción de los estudiantes conceptualizando evaluación escolar, determina los medios para la evaluación, utilización de los resultados de la evaluación, las comisiones de evaluación y el registro escolar de valorización.

La Resolución 2343 de 1996 da los lineamientos generales de los procesos curriculares y establecen los indicadores de logros curriculares. En su capítulo III artículos 8 al 14 conceptualiza y da pautas a las instituciones educativas para la aplicación de la evaluación por logros e indicadores de logros.

En la segunda parte de la anterior resolución se encuentran los indicadores de logros correspondiente al pre-escolar, básica media por conjunto de grados; los que se constituyen como una información que debe ser ordenada de acuerdo con criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y hacer de la evaluación una actividad que compromete al educador como orientador y a los educandos como partícipes activos de su propia formación integral.

## **2. DISEÑO METODOLOGICO**

### **2.1 PARADIGMA**

La investigación se orientó y se fundamentó en el paradigma crítico social.

El paradigma crítico introduce la ideología de forma explícita y la autoreflexión crítica en los procesos del conocimiento. Sus principios ideológicos tienen como finalidad la transformación de la estructura de las relaciones sociales y se apoyan en la escuela de Frackfurt (Horkheimer Adorno), en el neomarxismo (Apple, 1982; Giroux, 1983), en la teoría crítica social de Habermas (1984) y en los trabajos de Freire (1972) y Carr y Kemmis (1983) entre otros.

Esta perspectiva tiene como objetivo el análisis de las transformaciones sociales y dar respuesta a determinados problemas generados por éstas. Algunos de sus principios son:

- a) Conocer y comprender la realidad como praxis;
- b) Unir teoría y práctica: Conocimiento, acción y valores;
- c) Orientar el conocimiento a emancipar y liberar al hombre y
- d) implicar al docente a partir de la autoreflexión.

Desde este paradigma se cuestiona la supuesta neutralidad de la ciencia y por ende de la investigación, a la que atribuye un carácter emancipativo y transformador de las

organizaciones y procesos educativos. El grupo asume la responsabilidad de la investigación y propicia la reflexión y crítica de los intereses interrelaciones y prácticas educativas.

En esta teoría se le da un papel importante al lenguaje, no sólo como transmisor de información sino porque a su vez se convierte en instrumento de poder y dominación, legitimación de discurso, de distinciones ideológicas y de agresión.

La acción comunicativa para Habermas, es toda acción humana que permite dominar competencias comunicativas que permiten llegar a acuerdos que tienen como base el entendimiento de la situación y sobre algunas alternativas de acción que implique condiciones y medios para lograr el fin.

Habermas plantea el problema de cómo es posible una relación tal entre “teoría y praxis que haga posible, a su vez procesos emancipadores individuales y colectivos”<sup>61</sup>, de esta manera lograr los cambios que se proponen a través de sus objetivos. Su teoría crítica del conocimiento está ubicada en un contexto más amplio “La tradición filosófica de reflexionar sobre el sentido del hombre en sociedad y en una historia determinada”<sup>62</sup>.

Esto significa que en la educación se desarrollan procesos que implican una participación progresiva en el discurso. Pero la emancipación no se puede dar, por supuestos, se debe

---

<sup>61</sup> GOMEZ H. Miguel. Teoría Crítica de la Educación en argumentos científicos. Modenido Cali No.24-25-26. Pág. 118.

<sup>62</sup> IBID. Pág. 108.

ensayarla, formarla y ejecutarla. Propone la manera como se avanza hacia la construcción de consensos entre interlocutores con base en el reconocimiento y reflexión de su realidad. La interacción emancipadora reconoce y reflexiona la realidad existente desde las necesidades, intereses y problemas de las personas y comunidad, a la vez imagina el futuro como una utopía de la racionalidad comunicativa, la sociedad humanitaria de los ciudadanos respetuosos, racionales, autónomos y solidarios.

Este enfoque corresponde a una teoría de la ciencia que supere el reduccionismo de las teorías Empírico-analíticas del objeto de investigación o meramente formal y la tendencia conservadurista de los paradigmas hermeneúrico-interpretativo; por el contrario se trata de explicar las formas del objeto de investigación mediante la autoreflexión crítica de los procesos de investigación.

Se trata de buscar la transformación de la realidad social en búsqueda del bienestar humano.

El sujeto cognocente es parte de la realidad social, dándose entre ellos una relación de pertenencia de identidad cultural, de diálogo permanente, reflexivo y consciente, activa y transformadora mediada por el reconocimiento y el respeto de la individualidad.

Este enfoque busca que con la investigación se de la oportunidad de hacer uso público de la razón y permita generar procesos de transformación del hombre específico y de su medio social con base en el cambio de las relaciones sociales hacia formas emancipatorias. Se establece a partir de la reflexión crítica que se lleva a cabo a nivel colectivo con respecto de los procesos de construcción de los conocimientos y de transformación de la realidad el

cual implica el reconocimiento de los intereses, los juicios, los valores y las condiciones en los cuales se produce el conocimiento.

Dentro de estos supuestos teóricos, la investigación se apoyó en la teoría social, abordando el desarrollo de la supervisión docente en la evaluación por proceso de los estudiantes, lo que permitió conocer de cerca la realidad de la Institución Educativa Básica No.10 “Nuestra Señora de Lourdes”.

## **2.2 METODO**

De acuerdo con las características de la investigación y el paradigma en que se encuentra enmarcada se fundamenta en la Investigación Acción Participación (I.A.P) dentro del método cualitativo interpretativo para la búsqueda de conocimiento.

La investigación acción como metodología se concibe como una “práctica social” que entiende como la acción transformadora del hombre ejercido sobre su propia realidad, acción que no puede darse si no a través de la toma de decisiones, interés, objetivos de la organización en la acción como resultado de unificar la práctica científica.

*Esta metodología implica un proceso de transformación de la situación problema incluyendo en este proceso la supervisión de los conflictos y contradicciones del investigador, del grupo participativo y del objeto de estudio.*

Permite un estudio sistemático de las prácticas evaluativas y los diferentes actores implicados en la investigación, estudia una situación social para tratar de mejorar la calidad de la acción, permite al docente cambiar la burocratización de la enseñanza y convertirla en una actividad guiada por la reflexión.

La investigación acción participación es una forma de entender el trabajo docente, integrando la reflexión y el trabajo de las experiencias que se realizan; facilitando una permanente retroalimentación en todos sus pasos, contribuyendo al control y a la cualificación del proceso investigativo.

La investigación acción participación tiene como propósito básico la solución de la problemática existente para mejorar la calidad de vida de las personas involucradas. Por lo cual se necesitó que los investigados reflexionaran y se concientizaran de la problemática hasta llegar a mejorar los diferentes procesos evaluativo del aprendizaje de las niñas; iniciándose así un proceso de transformación social.

Todos los miembros de la comunidad educativa y la investigadora, se involucraron y comprometieron en forma activa y responsable con el proceso investigativo, lo que facilitó estudiar detalladamente el proceso evaluativo del aprendizaje en las estudiantes.

Este estudio investigativo sobre las prácticas evaluativas del aprendizaje suscito también la participación directa e indirecta de los diferentes actores de la comunidad educativa, pues permitió la autoevaluación mediante un análisis objetivo y crítico de modo que se diera la emancipación y el compromiso.

La autoreflexión sobre el qué, por qué, el cómo, el cuándo de la situación problemática fue el eje constante de la investigación, produciendo en los docentes un cambio de actitud y de pensamiento que los llevó a la transformación social de tal manera que cambiaron las viejas prácticas evaluativas tradicionales por objetivo, propias del conductismo, por otras más innovadoras centrada en los diferentes procesos del desarrollo de las niñas.

Para realizar la investigación se hizo necesario el desarrollo de 4 fases o momentos de sensibilización, diagnóstico, aplicación y seguimiento.

**2.2.1 Momento de sensibilización:** Esta etapa de sensibilización se realizó entre el 15 al 30 de abril. Como técnicas se utilizaron talleres, jornadas pedagógicas, charlas y conversaciones informales.

Tuvo como propósito informar a la directora, docente, padres de familia y estudiantes, los objetivos, propósitos y proceso de la investigación a realizar. Logrando que estos analizaran y reflexionaran sobre la problemática existente en la institución; visionándose en ellos los primeros cambios hacia una transformación.

Para facilitar la investigación se conformo el equipo coinvestigador integrado por la directora, 4 docentes y un padre de familia, quienes se reunieron posteriormente para planificar las diferentes actividades.

**2.2.2 Diagnóstico:** El momento de diagnostico se realizo entre el 3 de mayo y el 2 de junio en la cual se recolecto la información general sobre los aspectos fundamentales de



los procesos evaluativos de los estudiantes y la acción supervisora, los que se utilizaron para reformula el problema objeto de estudio. Se pudo profundizar en el conocimiento de la realidad mediante la aplicación de una serie de instrumentos de recolección de información destinado a determinar las causas del problema investigado.

Para facilitar el proceso de recolección análisis e interpretación de la información se establecieron las siguientes categorías y subcategorías.

### **SUPERVISIÓN EDUCATIVA.**

- ❖ Definición
- ❖ Procesos de aplicación
- ❖ Función que cumple

### **EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.**

- ❖ Conceptualización
- ❖ Enfoques evaluativos
- ❖ Procesos de aplicación
- ❖ Evaluación cualitativa
- ❖ Participación de padres y estudiantes.

### **PROCESO DE FORMACIÓN INTEGRAL**

- ❖ Dimensiones del desarrollo humano
- ❖ Estado de procesos de formación en las niñas
- ❖ Capacidades, habilidades y destrezas.

Con los datos obtenidos el equipo coinvestigador y la investigadora procedieron a analizar e interpretar la información a través de las respectivas categorías.

Posteriormente el día 13 de julio se realizó una devolución sistemática de la información analizada a docentes, directivos docente de la institución; la cual fue aceptada por unanimidad por los presentes. De esta surgieron propuestas de temas sobre los cuales se tenían que realizar acciones para poder darle solución a la problemática existente.

***2.2.3 Momento de intervención.*** *En esta etapa se llevo al directivo docente y a los docentes a una reflexión y análisis de las situación encontrada, observándose los primeros cambios actitudinales y de pensamiento con miras a lograr cambios y transformaciones pensante en los docentes de la institución sobre la supervisión y la incidencia que esta tiene para lograr una evaluación por procesos en las estudiantes.*

*Con el propósito de optimizar estos procesos se realizaron diferentes talleres entre los que podemos mencionar “El supervisor en la evaluación”; “La evaluación un proceso permanente”, “La evaluación cualitativa”, “La supervisión como factor primordial de la evaluación”, “Logros e indicadores de logros”.*

El propósito de los diferentes talleres fue el suministrar al docente una serie de enfoques teóricos que los llevaron a analizar, reflexionar, concientizar y transformar la problemática objeto de estudio.

La etapa de intervención se realizó los días 5 y 25 de Agosto y 9, 15 y 23 de Septiembre.

**2.2.4 Momentos de Aplicación.** El momento de aplicación se realizó paralela a la fase de intervención, con el propósito de identificar los cambios suscitados en los docentes a partir de los espacios de reflexión y conocimientos que se dieron en los talleres y charlas realizadas.

El día 13 de Octubre se realizó un encuentro de docentes con el propósito de realizar la autoevaluación sobre la “supervisión docente en la evaluación de los estudiantes”. Esta actividad fue dirigida por la investigadora, a través del taller “que tanto he avanzado en la supervisión docente y en la evaluación por procesos”.

Con base en los resultados obtenidos la investigadora y el equipo coinvestigador procedieron a diseñar la propuesta para alcanzar la transformación total de estos procesos.

## **2.3 POBLACION Y MUESTRA**

La población está representada por la comunidad educativa de la Institución Educativa Básica No.10 “Nuestra Señora de Lourdes” conformada por 1 directivo docente, 12 docentes, 350 discentes, 256 Padres de Familia.

Se seleccionó una muestra intencional para las entrevistas, aplicándose en un 100% a la población del directivo docente y de los 12 docentes. De los discentes se seleccionó el

25% un número representativo de la población, igual a 73 discentes. De los Padres de Familia se seleccionaron el 25% correspondiente a 64 Padres.

Esta muestra intencional se considera aceptable porque la población objeto de la investigación no es muy grande y el error estimado, de la muestra es muy pequeño.

La información recolectada de la muestra seleccionada permitió el logro de los objetivos trazados en la investigación.

Para efecto de claridad de la población y muestra se especifica los diferentes estamentos.

#### **Cuadro No.1 Población y Muestra**

<b>ESTAMENTO</b>	<b>POBLACION</b>	<b>%</b>	<b>MUESTRA</b>	<b>%</b>
Discentes	350	100%	73	25%
Docentes	12	100%	12	100%
Directivo Docente	1	100%	1	100%
Padre de Familia	256	100%	64	25%

Fuente P.E.I. de la I.E.B. No 10 de Baranoa

#### **2.4 TECNICAS PARA LA RECOLECCION DE LA INFORMACION**

Las diferentes técnicas utilizadas en la recolección de la información fueron diseñadas por la investigadora y el equipo coinvestigador los días 8, 9 y 10 del mes de Junio.

Se utilizaron las observaciones no estructuradas, las entrevistas y el análisis de documentos.

Para los momentos de sensibilización intervención y aplicación se utilizaron talleres, conferencias y charlas de reflexión y transformación.

**2.4.1 Observaciones no estructuradas.** La observación no estructurada se utilizó para conocer desde adentro el objeto de estudio, llevándola a la práctica de acuerdo a la definición dada. Por Briones “Es una técnica cualitativa donde no se utilizan categorías preestablecidas para el registro de sucesos que se observan. La categoría suele hacerse “a posterior, después de recogida la información para propósitos de interpretación de datos”<sup>63</sup>

Se observaron y se analizaron los comportamientos y actividades que asumen los

---

<sup>63</sup> BRIONES, Guillermo. La Investigación en el Aula SECAB. Santafé de Bogotá, 1992. Pág. 63.

docentes y estudiantes en el aula de clase relacionadas con enfoques evaluativos, como se practicaron procesos de evaluación, de conocimientos sobre evaluación por proceso, aplicación de supervisión en la evaluación y la participación que tienen las niñas en la evaluación de sus aprendizajes.

Estas observaciones se llevaron a cabo en los grados transición, 1A, 1B, 2A, 2B, 3A, 3B, 4A, 4B, 5A, 5B realizándose dos observaciones con intervalo de 15 días.

**2.4.2Entrevista.** Es una conversación libre entre el entrevistador y el entrevistado, se realiza para recoger datos personales. Se entrevistaron a personas claves de la institución como docentes de diferentes grados, padres de familia de los diferentes grados y estudiantes de grados 2°, 3°, 4° y 5° y el director de la institución para la realización de las mismas se necesitó el apoyo del equipo coinvestigador. Las diferentes entrevistas se realizaron entre el 5 y el 8 de Julio.

**2.4.3Análisis de Documento.** Se analizaron documentos como el Proyecto Educativo Institucional en los componentes conceptuales y pedagógicos especialmente el plan de estudio, boletín informativo, observador de los alumnos, libreta de los estudiantes, exámenes realizados, registro valorativo. El análisis se hizo en aspectos relacionados con las diferentes categorías y subcategorías antes señaladas.

**2.4.4Talleres y Conferencias.** Los diferentes talleres y conferencias que se realizaron fueron de reflexión, conocimientos y transformación durante los momentos de intervención y sensibilización, con el propósito de informar e inducir al docente a un cambio de actitud con relación a la supervisión, evaluación y formación integral.

**2.4.5Charla.** Otra técnica utilizada en el momento del diagnóstico e intervención fueron las charlas o diálogos desarrollados alrededor de los procesos de evolución que se deben dar en la institución. Para la convalidación de la información se utilizaron las charlas con los docentes y directivos docentes de la institución.

**2.4.6Instrumentos.** En la utilización de las diferentes técnicas para la recolección de la información se dispuso de las fichas de observación, cuestionario, libreta de campo, grabadoras y cassettes.

**Las Fichas de Observación:** Se utilizaron en las observaciones realizadas en el aula de clase.

**Libreta de Campo:** La investigadora anotaba los aspectos, detalles, reflexiones personales, vivencias de situaciones, temores, satisfacciones, expectativas, actitudes y valores observados en padres, directivos docente, docentes, estudiantes de la Institución Educativa Básica No.10.

**Los Cuestionarios :** Se utilizaron para la realización de las encuestas con preguntas de tipo descriptivas abiertas, donde los padres, alumnos, directivos y docentes dieron las respuestas, describiendo situaciones relacionadas a la supervisión, evaluación y formación integral.





### **3. ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS**

La información obtenida a través de las diferentes técnicas aplicadas a los actores de la institución, se interpretó y se analizó por medio de la triangulación a saber.

RESULTADO DE LA TRIANGULACION

<b>TECNICAS</b> <b>CATEGORIAS</b>	<b>OBSERVACION NO ESTRUCTURADA</b>	<b>ENTREVISTAS</b>	<b>ANALISIS DE DOCUMENTO</b>
Supervisión	<p>*Ejercida como control y evaluación.</p> <p>*Se centra en llamadas de atención tanto a las niñas como a sus padres.</p>	<p>*Se ejercen funciones de vigilancia y control.</p> <p>*Se aplican cuando: vigilan exámenes, actividades complementarias y haciéndoles seguimiento a las estudiantes, verifican labor y llamadas de atención.</p>	<p>*No se referencia la aplicación de la supervisión sobre los procesos evaluativos sólo la trata como control y evaluación.</p> <p>*No se aplica el deber ser de la supervisión.</p>

	*No tiene ninguna incidencia en la evaluación.	*Los padres y estudiantes no desempeñan ningún rol dentro de la supervisión.	*No se plantean procesos de autoevaluación y reflexión.
--	--	--	---

RESULTADO DE LA TRIANGULACIÓN

<b>TECNICAS</b> <b>CATEGORIAS</b>	<b>OBSERVACION NO ESTRUCTURADA</b>	<b>ENTREVISTAS</b>	<b>ANALISIS DE DOCUMENTO</b>
Evaluación de los Aprendizajes.	<p>*Se poseen conocimientos cognitivos de evaluación muy someramente.</p> <p>*Se desarrolló una evaluación con un enfoque tradicionalista por objetivos evalúan producto y resultado de carácter individualista.</p>	<p>*Hay muy poca aplicabilidad de la evaluación por proceso.</p> <p>*Los docentes evalúan a las estudiantes al término de una unidad y en un tiempo determinado, con el propósito de asignar una nota.</p>	<p>*El proceso de evaluación planeado dista mucho del deber ser.</p> <p>*Se plantea acciones de evaluación de tipo tradicionalista.</p>

	*Se ha consagrado una única forma de evaluar a través de pruebas escritas con libro cerrado, lecciones orales y pasadas al tablero.	*Se aplica colocando letras, realizando exámenes, realizando actividades complementarias, diligenciando el observador y el boletín y pasar a todas las niñas al grado siguiente.	*Proceso planeado de aplicación de la evaluación cualitativa no es el indicado.
--	---	--	---

*RESULTADOS DE LA TRIANGULACION*

<b>TECNICAS</b> <b>CATEGORIAS</b>	<b>OBSERVACION NO ESTRUCTURADA</b>	<b>ENTREVISTAS</b>	<b>ANALISIS DE DOCUMENTO</b>
Evaluación de los Aprendizajes.	*No se tiene en cuenta al padre de familia y la estudiante solamente cumple el rol ser evaluado.	*El docente es el protagonista de la evaluación, los padres y estudiantes son agentes receptores.	*Ausencia total de los padres y estudiantes en la participación activa de la evaluación.

	*Las estudiantes no demuestran satisfacción de la evaluación practicada.	*Entre los docentes existe un rechazo hacia la evaluación cualitativa.	*No se referencia la actitud de los agentes educativo ante la evaluación practicada.
Proceso de Formación Integral.	*Centran la evaluación en aprendizajes memorísticos.  *Se practican técnicas evaluativas únicamente para “calificar” el rendimiento de las alumnas.	*Desconocimiento teórico práctico sobre las dimensiones del desarrollo humano.  *El tipo de evaluación que se practica no contribuye a la formación integral de las niñas.	*Ausencia total en la formación de las dimensiones humanas.  *No se tienen presente las necesidades e intereses individuales de las niñas.
<b>TECNICAS</b> <b>CATEGORIAS</b>	<b>OBSERVACION NO ESTRUCTURADA</b>	<b>ENTREVISTAS</b>	<b>ANALISIS DE DOCUMENTO</b>
	*No se realizan actividades de evaluación que favorezcan.	*No permite el desarrollo de competencias.	*Ausencia total en el proceso del desarrollo de potencialidades y capacidades en las niñas.

--	--	--	--

### **3.1 SUPERVISION EDUCATIVA**

Una síntesis de la información referente a la categoría de supervisión obtenida con cada una de las técnicas aplicadas entre los padres, docentes, estudiantes y directivo docentes es:

(Ver anexo No.)

#### **SUPERVISION**

La información sobre la supervisión que se da en la institución y recolectada entre las estudiantes, docentes, directivo docente y padres de familia de acuerdo a cada técnica es:

#### **ENTREVISTAS**

En las entrevistas los actores claves respondieron:

- ❖ Es revisar tareas, hacer exámenes, identificar quienes van mal y mandar a llamar el padre de familia.
- ❖ Aplicó la supervisión cuando vigiló exámenes, actividades, actividades complementarias y haciéndoles seguimiento a las estudiantes, verifican labor y llamadas de atención.
- ❖ Es controlar y vigilar a las estudiantes durante todo el proceso educativo.
- ❖ La maestra está pendiente y vigila constantemente lo que realizan las estudiantes.
- ❖ Realizo todas las tareas que me asignan y estudio diariamente.
- ❖ Obligo a mi hija a estudiar y hacer las tareas todos los días.

- ❖ Estoy pendiente de mis alumnas y a cualquier falla le coloco ejercicios de recuperación y mando a llamar al acudiente.

### ***ANALISIS DE DOCUMENTOS***

En el estudio de documento se pudo observar:

- ❖ En el P.E.I. no se encuentra un proceso de supervisión que permita autoevaluarse para subsanar fallas en la institución como tampoco referencia la supervisión sobre los procesos de evaluación.
- ❖ Utilizan como recurso para ejercer la supervisión, la evaluación.
- ❖ Las docentes llevan el observador como diario de control para cada estudiante.

### ***OBSERVACION***

En las observaciones realizadas se pudo establecer:

- ❖ Las docentes ejercen la supervisión sobre sus estudiantes como una forma de controlar y vigilar las acciones evaluativas.
- ❖ Les llaman permanentemente la atención a sus estudiantes.
- ❖ Vigilan y controlan las acciones evaluativas manifestándole constantemente “no te copies” “eso por no estudiar” “es un examen” “es individual”.

De acuerdo a la información se denota que el 100% de las docentes entrevistadas (ver anexo) opinaron que aplican la supervisión en el momento en el cual realizaron los “exámenes o pruebas a las estudiantes”, cuando le llaman la atención a las niñas que les va mal en dichas pruebas, cuando llamaron al padre de familia para dialogar con él con el



propósito de que las niñas estudien más y puedan alcanzar los logros prescritos, cuando después de suministrar se evalúa para ver que tanto han superado las fallas en los diferentes temas, en la medida en que se van evaluando los diferentes procesos educativos, haciéndole seguimiento a los estudiantes.

Lo que demuestra que en la institución se aplica un enfoque de supervisión como “control y evaluación” sobre el “rendimiento académico de las estudiantes”, olvidando la función principal de la supervisión, como es el de ejercer un acompañamiento permanente en todo el proceso educativo, a través de la autoevaluación y la reflexión del hacer del docente en los logros, dificultades, de las necesidades e intereses con las relaciones causa-efecto, para que con base en esos resultados se tomen decisiones y cambios, buscando nuevas herramientas que permitan mantener actualizado todo proceso, es decir, darle a la supervisión un enfoque de “evaluación-reflexión”.

La causa por la cual el docente no aplica el anterior enfoque se debe al desconocimiento teórico que poseen sobre la supervisión interna, el cual se pudo detectar cuando al preguntársele sobre el concepto de supervisión respondieron (ver anexo) “llevar un control de ciertas actividades que se realizan en un trabajo” “es la vigilancia y control de las actividades que se trabajan”, lo que ha traído como consecuencia, la no aplicación del deber ser de la supervisión, redundando esto en un deficiente manejo de los procesos evaluativos en la institución y con el efecto en una serie de problemas en las estudiantes como, la falta de análisis, comprensión, repetencia, dificultad en la obtención de logros y la no aplicabilidad de lo aprendido en su vida cotidiana.

En estos aspectos los padres y estudiantes al ser entrevistados (ver anexo), respondieron que la supervisión se aplicaba en la institución cuando, “se hace vigilancia sobre las tareas y trabajos que realizan las estudiantes”, “verificar una labor”, “estar pendiente de una tarea”, “revisar tareas”, “nos vigilan en los exámenes”, “ nos llaman la atención”, “estudio todas las lecciones”, “Hago las tareas”, “no lo dejo salir sino hace las tareas”, “ le pregunto la lección”.

La información anterior nos hace deducir que los padres y las estudiantes no desempeñan ningún rol dentro del proceso de su supervisión en la evaluación, ya sea por desconocimiento de una fundamentación teórica (el docente tampoco la posee) y por la poca oportunidad que les brindan, para que apliquen la supervisión como un proceso dinámico y continuo que les va a permitir evaluar y orientar constructivamente su quehacer diario con el fin de detectar debilidades y fortalezas y garantizar así su conocimiento de acuerdo con las metas y logros establecidos.

Como se pudo observar en la institución la supervisión no tiene ninguna incidencia en la evaluación por proceso de las estudiante, debido a que ésta solamente se centra en evaluar y controlar los contenidos temáticos del currículo para luego rendir informes a los padres, quienes junto con sus hijas se convierten en agentes pasivos del proceso de evaluación y lejos de ayudar a desarrollar las dimensiones del desarrollo humano a través de la supervisión profundizan a un más la evaluación tradicional.

En cuanto al análisis que se le realizó al P.E.I, libros de control de los docentes y parceladores no se encontró planeación alguna sobre procesos de autoevaluación y reflexión del quehacer en el aula, lo que ha traído como consecuencia que el docente no

construye pedagogía, convirtiéndose en políticas del proceso educativo y prácticamente de una evaluación sin sentido.

### 3.2 EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

Una síntesis de la información referente a la categoría de evaluación de los aprendizajes obtenida con cada una de las técnicas aplicadas entre los padres, docentes, estudiantes y directivos docente es ( ver anexo).

<b>ENTREVISTAS</b>	<b>ANALISIS DE DOCUMENTOS</b>	<b>OBSERVACION NO ESTRUCTURADA</b>
<p>*Práctico la evaluación cualitativa que ordena el decreto 1860.</p> <p>*La evaluación son procesos que obliga la ley</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Les hago exámenes escritos y orales, les tengo en cuenta las pasadas al tablero y las tareas realizadas en casa.</li> </ul> <p>*Con letras y notas descriptivas.</p> <p>*Dándole informe dos veces al año al padre de familia.</p>	<p>*El P.E.I carece del diseño de las evaluaciones por proceso en toda su in-tencionalidad.</p> <p>*Se plantean actividades cualitativas como pruebas escritas y orales de contenido, realizaciones de tareas y trabajos para ser realizados en casa, todas individualmente.</p> <p>*No se planea el deber de la evaluación.</p>	<p>*La gran mayoría de las profesoras llevan a la práctica evaluativa paradigmas tradicionales.</p> <p>*Las técnicas utilizadas en las acciones evaluativas son pruebas escritas, preguntas orales, participación en el tablero y realización de tareas.</p> <p>*El accionar e evaluativo en el aula no corresponde con el debido proceso de aplicación de la evaluación cualitativa.</p>

<p>*Colocándoles actividades de superación.</p> <p>*Enviándole los casos de insuficiencia a la comisión de evaluación.</p> <p>*Promoviendo en el 5º grado.</p> <p>*Participa la estudiante y la docente</p> <p>*A la niña le califican colocándoles letra o notas a los exámenes y tareas.</p> <p>*Me llaman únicamente para entregarme el boletín o cuando la niña no estudia firmar el observador.</p> <p>*A los padres nunca nos han instruido sobre la evaluación cualitativa solamente nos informaron que las niñas no podrían perder el año sino en 5º. Grado.</p> <p>*No estoy de acuerdo con la evaluación cualitativa porque eso de pasar a todas las niñas trae mala calidad.</p>	<p>*En los observadores solamente se sientan los resultados de las pruebas realizadas y los comportamientos de indisciplina con la firma de ellas y los padres.</p> <p>*No se tienen planeados la aplicación de la coevaluación.</p> <p>*En la coevaluación realizada no hacen mención de las debilidades detectadas en la evaluación.</p>	<p>*La participación de las alumnas se redujo a responder las pruebas escritas y orales impuestas por la docente.</p> <p>*En la realización de las diferentes acciones en las niñas se pudo percibir</p>
---	--	--

<p>*La famosa evaluación del 1860 no ha traído buenos resultados, pues hay que pasar a todas las estudiantes así no sepan.</p> <p>*Soy Consciente de que no estoy practicando la evaluación como debe ser, me falta más asesoría y orientación</p>		<p>insatisfacción hacia estos momentos.</p>
--	--	---

Analizando la información recolectada, se pudo detectar que los docentes de la institución no desarrollan una evaluación por proceso desde su intencionalidad y sentido del que nos habla la Ley General de Educación y el decreto reglamentario 1860 de 1994; piensan que el hecho de no escribirle letra a los exámenes, a las tareas, a los boletines; el repetir un examen cuando la niña lo pierde, el pasar a las estudiantes al grado siguiente, el llenar un observador transcribiendo textualmente códigos, el hacer que las niñas realicen una cantidad de ejercicios que lejos de lograr que las niñas aprendan las llevan a la fatiga, fastidio y aberración; están aplicando debidamente la evaluación cualitativa (ver anexo).

Estas debilidades se puede detectar durante las observaciones que se realizan tanto en el aula de clases como en los diferentes documentos analizados, donde los docentes lejos de aplicar la evaluación dentro de una mirada holística que les permita describir e interpretar la naturaleza, condiciones y relaciones de las niñas; se conforman solamente aplicando “exámenes” de una parte de lo expresante programado, el cual tiene como propósito

asignar una “calificación” que a su vez es determinante “pasar” o “quedarse” en la recuperación de logros, no se utiliza para investigar las causas de las deficiencias, solamente se utilizan para saturar y notular a las estudiantes “este sabe, este no sabe” (ver anexo).

Se ha consagrado una única forma de evaluar a través de pruebas escritas con libro cerrado, lecciones orales y pasadas al tablero, debido a que les resulta fácil pedir cuenta del contenido de las lecciones, de las explicaciones del profesor, de las consultas asignadas negándoles a las estudiantes aquellas evaluaciones que requieren capacidad de interpretación de asociación de tratamiento de hipótesis y problemas, de toma de decisiones, sumisión de conflictos, en fin preguntas de alto nivel que pueden ser respondidas con libro abierto en el salón de clases, en la biblioteca y en la casa.

En la institución, según las diferentes observaciones y análisis se puede decir que la responsabilidad de la evaluación se le asigna casi exclusivamente a las docentes, no se cultiva la participación de las estudiantes que deben ser las primeras interesadas en saber como se las percibe como críticos válidos y efectos de su propio logros y dificultades, esto se pudo verificar cuando en las entrevistas y clases observadas la mayoría de las estudiantes opinaron que las docentes en ningún momento las invitaban a autoevaluarse, ni les pedían opinión sobre la “nota que sacaban en los exámenes” ni mucho menos para diligenciar el boletín informativo, por el contrario en muchas ocasiones les iban a reclamar por no estar conforme y ellas las “regañaban y se las embolataban”.

Los docentes a pesar de poseer someros conocimientos sobre las diferentes clases de evaluación, no orientan el accionar de la evaluación dándole una participación activa a las estudiantes a través de agendas académicas y convencional donde las estudiantes hace parte sus registros individual y colectivo, consignando los logros, dificultades y alternativas con relación al desempeño en las asignaturas y la conveniencia; desarrollando así una auto evaluación y heteroevaluación descriptiva conceptual, que les va a facilitar la emisión de juicios valorativos.

Como lo podemos observar vemos que la participación de las estudiantes en la evaluación es totalmente nula, lo que ha traído como consecuencia la falta de reflexión y concientización de las estudiantes hacia el aprender con la evaluación. Las estudiantes deben participar en el proceso de evaluación no sólo porque su perspectiva es importante sino también para desarrollar sus conocimientos, habilidades en el proceso, de modo que adquieran confianza y usen la evaluación en cualquier momento de su vida.

Indagando con los padres sobre su participación en la evaluación de sus hijos, se pudo notar que su poca participación ha estado determinada en conocer cual fue la “medición” que tuvo la niña al finalizar determinado período o bien para sentirse orgulloso porque su hija tiene un boletín lleno de “letras” que le están diciendo que en la medición fue excelente o, por el contrario para castigar a la alumna porque esas letras dicen que fue regular o insuficiente. Otra de la participación que tiene el padres es acudir al llamado que le hace la maestra cuando “la niña no estudia y no lleva la tarea” para que firme el registro de observaciones y “salvarse de responsabilidad si ésta pierde los logros”.



Atendiendo a lo anterior, se puede inferir que la institución no le da un papel protagónico a los padres en el proceso de evaluación, como agente inherente al proceso educativo que tiene la obligación según mandato legal de contribuir a la formación de sus hijas a través de acciones que le faciliten el proceso enseñanza aprendizaje, al igual que hacer parte de la heteroevaluación, esto ha traído como consecuencia la dificultad en el proceso enseñanza aprendizaje de las niñas, quienes en éste, solamente cuentan con las orientaciones y acciones recibidas en clase.

Por todo lo observado y analizado anteriormente podemos decir que las docentes de la institución a pesar de poseer ciertos conocimientos teóricos de forma sobre evaluación cualitativa, lo cual se pudo verificar en las respuestas dadas en la entrevista sobre esta categoría, llevan a la práctica enfoques de evaluación a un fin preestablecido, el cual es el de comprobar el grado en el que el comportamiento de la alumna exhibe los patrones definidos con anterioridad, es decir al terminar conductas observables mediante objetivos que son medidos al finalizar cada una de las clases, unidades o al finalizar determinado período.

Este tipo de modelo comprende uno tradicionalista, mecanicista y verbalista de la tecnología educativa que predominó durante muchas décadas pasadas, su énfasis es el de evaluar productos y resultados de carácter individualista que permite medir la capacidad intelectual de los estudiantes a través de la recordación y la memoria repetitiva con criterio donde prima el concepto del docente y que se concretan en una letra o en códigos que no le dicen nada a la estudiante y al padre de familia y cuya función están centrada en la medición, promoción y selección.

Tal práctica evaluativa se debe: a la coherencia con el paradigma enseñanza-aprendizaje por transmisión de contenido que se practican en el aula de clase, donde se usa su quehacer como una tarea de información, en el conocimiento lógico realizar la evaluación con relación a la cantidad de contenido que el proceso ha logrado transmitir y la estudiante retener en su memoria; al facilismo que trae lo repetitivo por muchos años; a una basta experiencia en evaluación en el sentido de medir logros cualitativos, a el miedo al fracaso de enfrentar algo innovador y constructivista, a la falta de cambio de actitud del docente ya la interiorización de una adecuada fundamentación teórica sobre evaluación cualitativa.

### **3.3 PROCESO DE FORMACIÓN INTEGRAL**

Una síntesis de la información referente a la categoría de proceso de formación integral obtenida con cada una de las técnicas aplicadas entre los padres, docentes, estudiantes y directivo docente es : (ver anexo).

ENTREVISTAS	OBSERVACIÓN NO ESTRUCTURADA	ANÁLISIS DE DOCUMENTO
<p><b>Les evalúo las lecciones dadas en clase, las lecturas, los comportamientos.</b></p> <p><i>*Se les evalúa la expresión oral y escrita, trabajos realizados, los contenidos de las áreas.</i></p> <p><i>*Me evalúan las lecciones dadas, las pasadas al tablero, las tareas que realizo.</i></p> <p><i>*Cuando estoy haciendo un examen y no entiendo le pregunté a la señora y ella me grita “siéntate ya explícame” “lee bien”, no moleste que estás en examen.</i></p>	<p><i>*Las técnicas evaluativas aplicadas no permiten el desarrollo integral de las niñas.</i></p> <p><i>*El contenido de las evaluaciones son muy pobres de preguntas.</i></p> <p><i>*Las evaluaciones no tienen presente aspectos actitudinales de las niñas</i></p> <p><i>No se cumple con la evaluación del aprendizaje con base en los logros e indicadores de logros.</i></p>	<p><b>*Las pruebas o exámenes tratan únicamente de contenidos memorísticos.</b></p> <p><i>*Los instrumentos evaluativos planeados en el P.E.I. dan cuenta del logro de los objetivos.-</i></p> <p><i>*Las actividades planeadas no están encaminadas al desarrollo de las dimensiones humanas.</i></p>

<i>ENTREVISTAS</i>	<b>OBSERVACIÓN NO ESTRUCTURADA</b>	<i>ANÁLISIS DE DOCUMENTO</i>
<p><b><i>*Cuando voy hacer examen tiemblo, cuando me mandan al tablero me da pánico y todo se me olvida.</i></b></p>	<p><i>*Esporádicamente algunas docentes incluyen dentro de la evaluación preguntas tipo proceso a pesar que en su accionar no utilizan estrategia encaminada de desarrollo de ellas.</i></p> <p><i>*Las docentes poseen un desconocimiento teórico práctico de las dimensiones del desarrollo humano y sus subprocesos.</i></p>	<p><b><i>*El P.E.I. presenta diseñado unos criterios, logros e indicadores de logros.</i></b></p>

Al observar y analizar la información recolectada en las diferentes técnicas aplicadas se puede decir que las docentes utilizan el examen como única información para decir sino “pasa o se queda” éstos son diseñados esencialmente para calificar el rendimiento de las alumnas cuyo producto es la obtención de una nota descriptiva (en algún caso) generada con un criterio de reproducción del saber del maestro, suministra muy poca información sobre el saber real de las niñas y sobre sus verdaderas dificultades de aprendizaje.

Se pudo notar que el contenido de las evaluaciones son muy pobres y limitados y que se reducen a conocimientos de tipo memorístico, se concretan en los denominados

conocimientos teóricos, no tienen en cuenta aspectos actitudinales, metodológicos y menos aún incluyen parámetros derivados de la relación conocimiento y sociedad.

Obvian igualmente aspectos importantes como la participación, el papel del profesor, el tema de trabajo en el aula, las metodologías utilizadas, ya que se pudo observar que algunas maestras en ciertas oportunidades tratan de aplicar algunos parámetros evaluativos centrados en proceso; cuando en su accionar utilizan paradigmas tradicionales que hacen imposible el desarrollo de procesos.

Apreciando lo observado en el aula de clase durante los momentos de evaluación se pudo detectar un ambiente tensionante, donde las niñas no pueden ni siquiera mirar una compañera, sino entienden las preguntas piden explicación y la maestra les contesta “ya explique siéntate” “lee bien” “eso está claro” “no molestes que estás en un examen” “si no estudias como quieres aprender”, igualmente sucede en el desarrollo de las clases, en algunas docentes se pudo notar que al lanzar una pregunta a determinada niña y éstas no respondían inmediatamente lo que ellas deseaban, con un tono de voz imperativo les llamaba la atención.

Estos comportamientos han tenido influencia negativa hacia la evaluación en las estudiantes de tal forma que de sólo pensar en que van a evaluarlas tiemblan y le han tomado temor; el cual lo apreciamos en las entrevistas y diálogos informales con las estudiantes cuando decían “cuando voy hacer un examen tiemblo” “cuando me mandan al tablero me da pánico y se me olvida todo” “cuando dicen que van hacer un examen o preguntar algo me enfermo”. Como podemos ver algunas docentes no aprovechan

espacios de evaluación para ir clarificando y desarrollando valores y principios a toda la comunidad educativa como la participación, la cooperación, la libertad, la opinión, el respeto de ideas, compromiso, la comunicación, que hacen parte de la formación integral de una persona.

Según lo manifiestan algunos padres y estudiantes en cuanto a que se les evalúa respondieron “el comportamiento, las lecturas, el rendimiento académico, en todas las tareas, los dictados, los ejercicios de suma y resta, multiplicación, los temas enseñados, todo lo que hacemos en el aula” o a través de exámenes orales, escritos, trabajos para la casa y talleres que vienen en los textos guías; al indagar sobre este tema las docentes respondían les evalúo “la expresión oral y escrita, trabajos, la participación, responsabilidad, los contenidos de las áreas, las aptitudes, actitudes y habilidades”. Destacamos en esta una cierta incoherencia entre lo sustentado por las niñas y las maestras.

Por lo tanto podemos observar que la mayoría de las docentes han centrado la evaluación con una prevalencia del aprendizaje memorístico sobre el aprendizaje procesal y que influyen en el aprendizaje procesal y significativo que la convierte en un elemento que incide positivamente en el mayor número de factores que influyen en el aprendizaje, en contribuir que las niñas perciban las situaciones de evaluación como ocasiones de ayuda real para tomar conciencia de sus avances, dificultades y necesidades y puedan transformar sus concepciones más próximas a la realidad de su contexto.

Por lo tanto la prueba escrita debe estar soportada en el texto abierto, en la elaboración de ensayos en soluciones concretas frente a problemas concretos que evidencien que

realmente se está construyendo y asimilando los contenidos propios de las temáticas de áreas de trabajos y que tienden a la consecución del logro propuesto.

Se pudo notar que las docentes tienen un desconocimiento teórico y práctico de las diferentes dimensiones del desarrollo humano como son la biofísica, la comunicativa, la cognitiva, la actitudinal, la valorativa y la experiencia estética; por lo que en sus clases solamente tratan de desarrollar algunos procesos simples de la cognitiva, quedándose allí. Olvidan que las normas le exigen evaluar el desempeño de las estudiantes en estos procesos, proyectando su acción hacia un saber hacer en contexto (competencia) y el evaluar integralmente es observar y analizar el sujeto en toda las dimensiones del desarrollo humano.

A pesar que en el P.E.I. dentro de un plan de estudio aparecen diseñados unos criterios sin embargo las docentes hacen caso omiso a ellos, ya sea por desconocimiento de su elaboración o por falta de estrategias que les permita llevarlos a la práctica o porque no tienen claridad sobre cuáles son los parámetros o criterios que se emplea para poder emitir un juicio, de ahí que en sus prácticas evaluativas solamente están relacionados con los contenidos suprimiendo las destrezas, habilidades y capacidades.

Igualmente sucede con los logros e indicadores de logros, están diseñados para evaluar el avance que presentan las niñas en los conocimientos, habilidades, comportamientos y actitudes, en un momento determinado es decir en un alto o en un final del proceso; pero solamente quedan escrito. Se perciben que éstos no son diseñados por los docentes con la participación de los padres y estudiantes y de no ser así, lo diseñaron mecánicamente



solamente para cumplir con la etapa de la planeación, por lo que se convierten en letra muerta para la práctica docente.

Por lo expuesto anteriormente podemos decir que la institución no cumple con la evaluación del aprendizaje con base en los logros, pues se continua teniendo presente la memorización de contenidos ya elaborados es decir se evalúa con base en objetivos. Esto lo podemos comprobar en las diferentes observaciones realizadas durante la investigación en el cual se notó una ausencia total de instrumentos de evaluación que permitiera el desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades en las niñas, elementos esenciales para su formación integral.

Lo que hace deducir que el tipo de evaluación que se practica en la institución no contribuye positivamente en la formación integral de las niñas, se pretende la formación de un individuo reflexivo, crítico, analítico con integridad en la formación, para un trabajo en proceso como lo explícita la filosofía, misión, visión y principios de la institución.

## 4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACION

### 4.1 CONCLUSIONES

Realizando el análisis de resultados por las diferentes técnicas e instrumentos utilizados en la información y ejecutando el momento de intervención se puede concluir que:

- ❖ La institución ha tenido avance en la aplicación de la supervisión docente a través de espacios de reflexión que llevaron al docente a dar inicio a un cambio de actitud hacia la aplicación de una evaluación cualitativa como factor primordial en la formación integral de las alumnas.
- ❖ Se vislumbran los primeros pasos para la aplicación de la supervisión docente en procura de mantener activo, pertinente y actualizada la evaluación de los aprendizajes en las estudiantes.
- ❖ Los docentes han iniciado el cambio del enfoque evaluativo instrumental por objetivo que venían practicando por un nuevo modelo que le permita al estudiante desarrollar los diferentes procesos de la dimensión humana.

- ❖ En la institución se han dado los primeros movimientos hacia la ejecución de una óptima evaluación por proceso; ya que se venía dando sólo era su nombre; los docentes demuestran en estos momentos una actitud de cambio favorable en la utilización de diversos instrumentos de recolección de información que les permita realizar juicios evaluativos pertinentes a las niñas.
  
- ❖ Las docentes, padres y estudiantes han iniciado un papel protagónico en el proceso de evaluación a través de su participación activa en la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación, sus primeros logros se vislumbraron en el avance del aprendizaje de las niñas.
  
- ❖ Se ha iniciado el largo camino de la actualización docente en los diferentes teorías y enfoques evolutivos y de supervisión, el cual ha tenido sus logros en las primeras manifestaciones de cambio de actitud del docente, pues las docentes poseían un somero conocimientos teóricos que les imposibilitaban aplicar la evaluación por procesos en los aprendizajes de las niñas.

#### **4.2. RECOMENDACIONES**

- ❖ Diseñar y ejecutar una propuesta encaminada a buscar que en la institución se den cambios definitivos y profundos que fortalezcan los procesos de supervisión docente y de evaluación por procesos de las estudiantes.

- ❖ Continuar con el plan de acción donde la evaluación y la reflexión sean elementos esenciales para alcanzar un total cambio de actitud en las docentes y puedan así innovar sus prácticas evaluativas.
  
- ❖ Según con las intervenciones de formación docente los que le van a dar a las maestras herramientas teóricas para llevar a la práctica la evaluación cualitativa en la institución.
  
- ❖ Proponer una evaluación basada en los procesos de desarrollo como consecuencia de la adopción de la supervisión docente.
  
- ❖ Capacitar a los padres de familia sobre la evaluación cualitativa con el propósito de concientizarlo de su responsabilidad en el proceso de formación de las niñas.